



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 13 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **8L/C-0209** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las bonificaciones aéreas para el ejercicio de 2012.

2.8.- **8L/C-0210** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las bonificaciones aéreas en 2012.

3.- MOCIONES

3.1.- **8L/M-0008** Del GP Mixto, consecuencia de la Interpelación del GP Mixto, sobre financiación de las escuelas infantiles, dirigida al Gobierno. (I-13).

3.2.- **8L/M-0007** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. (I-3).

4.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

4.1.- **8L/AGND-0003** Consejos Sociales de las Universidades Canarias. Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: provisión de vacantes.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0045** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y las Entidades Locales para el establecimiento de un sistema estable y periódico de intercambio de información tributaria.

5.2.- **8L/PNL-0046** Del GP Popular, sobre Plan de Choque Integral de Política Económica.

5.3.- **8L/PNL-0034** Del GP Socialista Canario, sobre el primer centenario de la Ley de Cabildos Insulares.

5.4.- **8L/PNL-0020** Del GP Popular, sobre normas reglamentarias sobre la instalación de antenas de telefonía móvil.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página..... 4

La Presidencia expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento del padre de la señora diputada Del Rosario Vela.

8L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO (I-3).

Página..... 4

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 3.2 se aplaza.

8L/C-0209 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS BONIFICACIONES AÉREAS PARA EL EJERCICIO DE 2012.

8L/C-0210 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS BONIFICACIONES AÉREAS EN 2012. Página..... 4

Para defender las iniciativas de sus respectivos grupos, toman la palabra la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario)

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) informa sobre el tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Montelongo González (GP Popular) y Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Montelongo González hace uso de un turno de réplica.

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) prosigue con el turno de intervenciones de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/M-0008 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-13).

Página... 18

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) argumenta el objetivo de la iniciativa.

Los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presentan, de forma conjunta, dos enmiendas a la moción, y para su defensa toma la palabra la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Hernández Jorge, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, acepta la enmienda número 1 y en la número 2 propone una transaccional.

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) señala su criterio en relación con la transaccional e indica que la acepta.

Para fijar la posición del GP Popular interviene la señora Guerra Galván.

La moción, con la transaccional incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS. CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: PROVISIÓN DE VACANTES.

Página... 24

Se celebra la votación secreta por papeletas y resultan elegidos para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria don José Miguel Álamo Mendoza, en representación del Grupo Popular; y don Lothar Siemens Hernández, en representación del Grupo Nacionalista Canario.

8L/PNL-0045 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONVENIOS ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD Y LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA ESTABLE Y PERIÓDICO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA. Página... 25

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 5.1 se aplaza.

8L/PNL-0046 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE CHOQUE INTEGRAL DE POLÍTICA ECONÓMICA. Página... 25

*Para explicar el propósito de la iniciativa interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).
El señor González Hernández interviene para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN y el señor Rodríguez Rodríguez, la del GP Mixto.
El señor Rodríguez Pérez expresa su parecer acerca de las enmiendas y señala que no las acepta.
El señor Álvaro Lavandera toma la palabra para fijar la posición del GP Socialista Canario.
La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.*

8L/PNL-0034 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PRIMER CENTENARIO DE LA LEY DE CABILDOS INSULARES. Página... 32

La Presidencia da a conocer dos enmiendas de corrección técnica planteadas por el GP Socialista Canario.

Para exponer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Galván González (GP Socialista Canario).

A la proposición no de ley el GP Popular presenta una enmienda, que es defendida por el señor Afonso El Jaber.

La señora Galván González, en el turno de fijación de su criterio acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

Expresan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0020 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL. Página... 38

El señor Fernández González (GP Popular) toma la palabra para argumentar el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). En su intervención el portavoz del GP Nacionalista Canario plantea una enmienda in voce, que seguidamente se admite a trámite por el señor Fernández González y el resto de los grupos de la Cámara.

La proposición no de ley, con la enmienda in voce incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Quisiera trasladar, anunciarles que falleció el padre de la señora diputada doña Aurora del Rosario, por lo cual desde aquí le expresamos el más sentido pésame, a ella y a sus compañeros del Grupo Popular especialmente.

8L/M-0007 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO (I-3).

El señor PRESIDENTE: Y como consecuencia de esto queda pospuesta para el próximo Pleno la moción 7, la M-7, el punto 3.2 del orden del día, que queda pospuesta, pues, para el próximo Pleno. Ya tendremos oportunidad personalmente de saludarla.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y la señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/C-0209 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS BONIFICACIONES AÉREAS PARA EL EJERCICIO DE 2012.

8L/C-0210 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS BONIFICACIONES AÉREAS EN 2012.

El señor PRESIDENTE: Continuamos entonces con la sesión, señorías, y vamos a ver las comparecencias 209, 210, que se agrupan para su debate, y que son del Grupo Nacionalista Canario, sobre bonificaciones aéreas para el ejercicio 2012, y del Gobierno, instada –evidentemente son comparecencias del Gobierno–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las bonificaciones aéreas en el 2012.

Entonces, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario doña Claudina Morales tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Presidente, señorías.

Primero que nada, dar el sentido pésame a la señora Del Rosario por la muerte de su padre.

Y comenzar con la comparecencia, una comparecencia que hemos solicitado por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista al consejero de Transportes para que, en sede parlamentaria, haga una valoración del impacto y la necesidad de las bonificaciones de las tasas aeroportuarias aplicadas en los aeropuertos canarios.

A pesar de que en los últimos meses hemos asistido a un debate sobre la necesidad o no de aplicación de estas bonificaciones a las tasas aeroportuarias, lo que es cierto es que en Canarias estas bonificaciones se vienen aplicando hace mucho tiempo, no son nuevas. Ya en nuestro Régimen Económico y Fiscal se recoge la necesidad de favorecer las conexiones aéreas con Canarias. Y textualmente dice nuestro Régimen Económico y Fiscal: “en Canarias se establecerán tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional, logrando la competitividad con los puertos y aeropuertos de uso alternativo”. Y esto que se recogía en nuestro REF se empieza a aplicar desde 1998 con bonificaciones del 70% a las líneas interinsulares y del 15% a las líneas que conectan Canarias con la Península. Pero es en el 2009 cuando se empieza a plantear por parte del Gobierno de Canarias al Gobierno del Estado incrementar estas bonificaciones para hacer más competitivos los aeropuertos canarios, tal y como están haciendo países que destinan su actividad principalmente también al turismo, como es Turquía, Grecia o Egipto. Y hay que contextualizar el momento en el que se empieza a plantear esta medida. Estamos hablando del 2009, un momento en el que estamos ya en plena crisis económica, donde los sectores

económicos más importantes sobre los que se sostenía la economía de Canarias, la construcción y el turismo, están pasando por sus peores momentos, la construcción totalmente paralizada y el turismo con las cifras más bajas de llegada de turistas a nuestra tierra. Fijense que en el 2008 el número de pasajeros procedentes de otros lugares del exterior era de 9.211.113, cayendo en el 2009 a 7.977.859.

Por tanto, estamos en una situación de un deterioro de nuestra economía y del aumento del paro, que estaba llegando a cifras históricas. Y, como decía, es en este contexto donde el Gobierno de Canarias empieza a plantear al Gobierno del Estado la necesidad de aplicar medidas que hagan más competitivos nuestros aeropuertos y que activen el sector del turismo y, por tanto, nuestra economía. Así, en el 2009 empiezan a aplicarse ya bonificaciones simplemente a lo que eran los vuelos que venían desde la Península, aumentando el 15% que se empezó a aplicar desde 2008 al 30%. Ya en el 2010, el balance que teníamos de la llegada de pasajeros, el incremento de llegada de pasajeros a nuestra tierra era de 600.000. Pero en el 2010, en los Presupuestos, que se recoge luego en los Presupuestos del 2011, se activa una serie de medidas que tienen por objeto seguir bonificando a las empresas que operan con Canarias, de tal manera que bonifiquemos a todas las empresas que aumenten el número de pasajeros, a las empresas que aumenten el número de vuelos, a las empresas que abran nuevas conexiones con Canarias y a las empresas que operen –sin dejar de hacerlo en el resto de los días– en los días valle. Y esto, que se aprueba en los Presupuestos del 2011, empieza a aplicarse en el 2011.

Los resultados del turismo en el 2011 son históricos también pero en lo positivo. Hemos batido récords históricos. En el 2011 hay 12 millones de turistas que llegan a Canarias. El número de pasajeros totales se incrementa a 35 millones. Estamos hablando de un millón y medio más de turistas. A esto le añadimos 70 nuevas rutas que operan en Canarias.

Por eso, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario queríamos que usted hiciera un balance de qué ha significado la implantación, la aplicación de la bonificaciones a las tasas aeroportuarias en Canarias, si ha cumplido con los objetivos que se pretendían de reactivar la economía, de reactivar el turismo, nuestra economía, de generar empleo. Queríamos también que nos dijera si ha tenido reuniones con la ministra de Fomento, la competente en este asunto, y si en esa reunión hay perspectivas, como se trasladó a los medios de comunicación, voluntad de seguir negociando con el Gobierno de Canarias la aplicación de estas bonificaciones a las tasas aeroportuarias, que, como digo, con las cifras en la mano, parece que algo han hecho para que el turismo...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar, doña Claudina, si lo desea.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: No, no hace falta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Canarias depende del transporte aéreo. Lo hemos oído muchísimas veces. Nuestra economía, nuestro desarrollo económico y social, depende del transporte aéreo. La cohesión territorial depende en gran medida, casi en exclusiva, de la forma de movilidad que tiene la ciudadanía en Canarias, entre sí y con respecto al continente, con respecto al exterior, a todas esas personas que nos visitan y a las que visitamos. Señorías, los aviones, los aeropuertos, son infraestructuras, instrumentos esenciales e imprescindibles para nuestro modo de vida y existencia, tal como la conocemos en estos momentos. Tal es la importancia de este medio que desde siempre la legislación ha tenido apartados específicos para potenciar y garantizar esas comunicaciones. Ya se ha hablado aquí de la propia Ley del Régimen Económico y Fiscal, pero no solo las leyes canarias, las leyes españolas, sino también el transporte aéreo interinsular y con el exterior ha sido considerado por las propias directivas de la Unión Europea como excepciones a esa liberalización del sector del transporte, que ha supuesto su declaración como obligaciones de servicio público, permitiendo, o, mejor, promoviendo, que existan distintos tipos de mecanismos y ayudas de Estado para garantizar esos transportes.

Desde el día 11 de septiembre de 2001, con los atentados de Nueva York, el transporte aéreo inició en el mundo un camino de dificultades importantes, de muchas dificultades, que se agravan con la reducción primero, la paralización después e incluso la recesión de los últimos cuarenta años de crecimiento sostenido, económico, en Europa occidental. Y la crisis financiera europea posterior ha agravado la situación de una forma considerable. En esta última década hemos asistido a una caída de ingresos y de incremento de los costes, debido también, especialmente, al aumento del precio del petróleo, que incide de una manera notable en el coste del transporte aéreo.

Esta pérdida de competitividad del transporte aéreo ha llevado asociado, además, un incremento notable de las tarifas que tienen que pagar los ciudadanos. Señorías, es en este contexto donde las tasas aeroportuarias tienen un peso cada vez mayor en el billete y en la estructura de costes de las compañías. En las tradicionales se calcula de un 4% y en las compañías chárteres y de bajo coste el peso de la tasa es muy superior a ese 4%.

Y fue ese escenario lo que castigó de forma contundente a nuestra comunidad autónoma, castigó de forma contundente a Canarias en los años 2008 y 2009, con un descenso constante de aerolíneas y de conexiones aéreas a nuestra tierra, lo que supuso una pérdida constante de pasajeros y un incremento muy notable del precio de los billetes. La afección de estas circunstancias a Canarias, por su lejanía, insularidad y fragmentación, fue mucho mayor, mucho más perjudicial que para el resto del territorio español. La llegada de turistas extranjeros –y solo un dato– pasa de 9.200.000 en el año 2008 a 7.900.000 en el año 2009. Señorías, 1.300.000 turistas menos en un solo año. Y si analizamos los pasajeros globales que se mueven en nuestros aeropuertos, vemos que en los mismos años 2008 y 2009 se redujeron los pasajeros nada más y nada menos que en 3.900.000 pasajeros. Es un dato muy importante porque hay que ver el escenario donde se acordaron esas bonificaciones. En un solo año 1.300.000 turistas menos y 3.900.000 pasajeros menos.

Ante este grave problema, cabría mirar para otro lado, pero el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero no miró para otro lado. Con la colaboración del Gobierno de Canarias, con la colaboración también de Coalición Canaria en el Congreso, introdujo un conjunto de medidas extraordinarias para la dinamización del sector turístico y el fomento del transporte aéreo en Canarias. Medidas, muchas, pero, entre otras medidas, las bonificaciones de las tasas aéreas, que se implantaron en el segundo semestre del 2009, estuvieron vigentes en el 2010 y en el 2011, que han generado resultados de un éxito sin precedentes, con el incremento de un millón y medio de turistas más en el 2011, la mejora sustancial de la competitividad de los aeropuertos canarios, nuevo récord de pasajeros, 12 millones de turistas, y un incremento muy notable del negocio...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

...con un incremento muy notable del negocio turístico, que pasó de 11.900 millones de euros en el 2010 a 13.200 millones de euros en el 2011. El negocio turístico creció de una manera importante, gracias, entre otros, a las tasas, a las bonificaciones de esas tasas.

Y, señorías, en esto estábamos cuando llegó el Partido Popular al Gobierno de España, con el señor Soria a la cabeza, y se acabó la ayuda, y donde dije “digo ahora se dice Diego”: no solo han bajado ustedes las tasas aéreas sino que incluso, a partir del 1 de enero de este año, las han incrementado. Y, señor consejero, estamos preocupados, no nos gusta el caminar de este asunto y de otros del Gobierno de España de agresión a Canarias. No nos gusta que se olviden de las especificidades y de los intereses de nuestra tierra por parte del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme en primer lugar, efectivamente, reiterar el pésame a la señora Del Rosario por el fallecimiento de su padre.

Resultaría ocioso a estas alturas hablar de la necesidad de la competitividad de nuestros aeropuertos, pero evidentemente hay que traerlo a colación una y cuantas veces sea necesario para darle la importancia que para nuestra supervivencia económica tiene este tipo de cuestiones. Piénsese que el Producto Interior Bruto canario generado por el turismo, cifra por todos conocida, está en el entorno del 30%. Más casi, del orden de unos 8.000 millones de euros de forma directa y de forma indirecta, del orden de unos 10 millones de euros más y un empleo directo de más del 33%.

Y si este es el sector turístico, que evidentemente su puerta de entrada principal son los aeropuertos, pues, se da idea de la necesidad de que esta competitividad de los aeropuertos no sea una mera retórica sino que se tiene que concretar en hechos concretos, eficientes, eficaces, para que el sector estratégico tenga las condiciones de desarrollo necesarias.

Y hablando de la competitividad de los aeropuertos, necesariamente tenemos que hacer un análisis de cuál es el régimen tarifario de nuestros aeropuertos. En nuestros aeropuertos, señorías, se paga por todo,

falta la tasa por respirar, pero sin ser esa se paga absolutamente por todo. Hay unas prestaciones, se paga por unas prestaciones patrimoniales, que son el núcleo duro o el núcleo más directo de las recaudaciones, que van dirigidas, pues, al aterrizaje y servicios de tránsito de los aeródromos, a los pasajeros con movilidad reducida, fíjense ustedes, a la seguridad, al estacionamiento de aeronaves, al uso de pasarelas telescópicas, a la carga y descarga de mercancías, a los recargos sobre el combustible y los lubricantes de las aeronaves, a los servicios de asistencia en tierra, etcétera. Pero es que además hay una serie de precios privados, que van desde los precios de los aparcamientos de vehículos, mostradores, máquinas de facturación, hangares, oficinas, locales, albergue de aeronaves, servicios contra incendios, explotaciones comerciales, publicidad y hasta por rodar películas se paga en los aeropuertos.

Y cuando hablamos de competitividad de los aeropuertos, ¿es una reivindicación extraña, ilógica o *ex novo* de este u otro Gobierno? Pues no, señorías, es uno de los derechos fundamentales que están recogidos en nuestro acervo estatutario. En nuestro acervo estatutario constituido no solo por nuestro Estatuto de Autonomía sino por las leyes del Régimen Económico y Fiscal que conforman ese marco normativo básico canario. Y la propia Ley 19/94, una de las leyes del REF, en su artículo 4 establece de forma nítida y clara que en Canarias se establecerán tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional, logrando la competitividad en los puertos y aeropuertos de uso alternativo. De uso alternativo, señoría, no está puesto en la ley en los términos aeronáuticos, en los términos con que los pilotos hacen prevención, sino en los términos de competitividad, y eso significa, señoría, que es en los puertos y aeropuertos de nuestro entorno, los de nuestros competidores, no el aeropuerto de Fráncfort o de Orly, con los que normalmente AENA compara sus precios, sino son los aeropuertos a los que un turista puede decidir ir en lugar de venir a Canarias.

Y en aplicación de este Régimen Económico y Fiscal, ¿en Canarias qué se ha venido aplicando? Pues, efectivamente, en el año 98—ya en el 98—, el Estado reconoció este derecho canario reduciendo las tarifas, las tasas aeroportuarias de operatividad con la Península en un 15% y con Canarias, las interinsulares, en un 70%. ¿Y cuál ha sido la evolución de los resultados en los aeropuertos y, por tanto, en nuestra economía? En el año 2008 ya pasaban por nuestros aeropuertos, había un tránsito de casi 34 millones de pasajeros, 33.200.000 para ser más precisos. Saben ustedes que el tránsito se cuenta cada vez que un pasajero pasa por el aeropuerto. Quiere decir que si fuera un turista se cuenta al entrar y se cuenta al salir, porque también se paga al entrar y se paga al salir. Pero este tránsito de pasajeros cayó en el año 2009, como efectivamente se ha dicho aquí, pasando a 29,3 millones de pasajeros. Aun así, el resultado, en el año 2009, señorías, fue que los aeropuertos canarios ingresaron 256.620.000 euros, con un beneficio negativo de 0,27 millones de euros, es decir, 270.000 euros de beneficio negativo, de impuestos negativos, de 120.000 euros, pero se amortizaron 64.430.000 euros; es decir, que el resultado operativo fue positivo en 64 millones de euros. Pero es que en el año 2010 subieron los pasajeros a 31,5 millones de pasajeros y con eso el resultado pasó ya a ser de 268,3 millones de ingresos, ya con 15 millones de beneficio neto, pero habiendo pagado 6 millones de euros al fisco, es decir, 6 millones de impuestos al Estado, y haber amortizado 70 millones de euros por las obras aeroportuarias ejecutadas en Canarias. Es decir, pasó de un resultado de un año a otro de 64 millones de euros a 91 millones de euros. Es decir, un incremento del 7,5% en el número de pasajeros dio un resultado operativo de un incremento del 41,3%, es decir, 6 veces superior. Eso da idea de lo que significa captar tráfico en los aeropuertos, lo que significa su economía de escala en aplicación de las tarifas que estén vigentes en cada momento.

¿Y en ese contexto, señorías, cuál es la estructura de las bonificaciones que realmente se acordaron con el Gobierno del Estado para el año 2011 y qué resultados han tenido? Pues se acordó, en primer lugar, bonificar al 100% el pasajero adicional respecto a los que venían del año 2012 en la tarifa de 1, en la tarifa de tránsito, es decir, uno de los componentes del coste o del componente de lo que se paga, de un solo componente. Se bonifica el 50% por el incremento de frecuencias, es decir, si un avión venía equis veces, pues, todo lo que sobrepase esa frecuencia es lo que se bonifica al 50%. Estas bonificaciones suponen, por cálculos de la consejería porque todavía esos números no han sido publicados por AENA, 19 millones de euros. El gasto, si estuviésemos hablando de bonificaciones fiscales, pues, serían, el gasto fiscal serían 19 millones de euros. Por abrir nuevas rutas, es decir, mercados que no existían y que se abren de nuevo, por operar en días valle y por mejorar la conectividad de las islas con terceros países—esto tiene que ver con el impulso de la quinta libertad de la que hemos hablado en este Parlamento, como único modo de que un avión vea competitivo aterrizar, cargar pasajeros, descargar pasajeros, no en su totalidad, en la mitad, en la tercera parte de la capacidad del avión y volver a ponerse en el aire, cuestión que si no es muy competitiva, señorías, no sirve para nada—, por esas tres tarifas la bonificación supondría una reducción de facturación de 5 millones de euros. Total, 24 millones de euros. Y la equiparación de los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife Sur a la categoría 3, es decir, a la de Tenerife Norte, Fuerteventura y Lanzarote, supone 7 millones de euros.

¿Y cuáles han sido entonces los resultados económicos? Porque esto es como en una tienda, cuando ya se ha hecho el negocio, totalmente se ha vendido todo el género del año y se pone en rebajas lo que queda, lo que queda es siempre a más. Y esto pasa con las tasas aéreas cuando se bonifican: es a más, a cobrar más, solo que más barato. Pues bien, los resultados no económicos han sido los siguientes: en el tránsito de pasajeros en el año 2011, 35 millones de pasajeros, un récord en la historia de los aeropuertos canarios, con 12 millones de turistas, restaurando la afluencia de turistas de las mejores épocas conocidas en Canarias. Es decir, un incremento de 4.500.000 tránsitos y un incremento del 14,6% de turistas, y un incremento de gasto de 1.300 millones de euros más en origen, es decir, desde que el turista se monta en el avión hasta que vuelve a salir de Canarias. ¿Y cuáles han sido los resultados económicos de aplicación de las tarifas? Pues, insisto, según los cálculos porque no tenemos todavía los datos de AENA, por los conceptos por los que se bonifica, por esa parte del ingreso, AENA debió de ingresar 155 millones de euros. Sí, una vez bonificadas, AENA habrá ingresado 131 millones de euros por esos conceptos, pero en el año 2010, por esos conceptos, AENA no superó los 127,5 millones de euros. Es decir, que en positivo, después de las rebajas, al menos son 3.500.000 euros los que ha facturado AENA de más, después de haber hecho las bonificaciones y haber permitido una economía inducida en Canarias muy importante. Pero eso por estas tasas nada más, pero es que todos esos turistas además pagan todo el resto de las tasas, todo el resto de los precios públicos y todo el resto de los precios privados, es decir, aquellos que se multiplicaban por 6, con la mayor entrada de turistas, de un millón y pico, imagínese por cuánto se multiplica. Es fácil averiguar cuando han sido 4.500.000 más en lugar de un millón y pico que originó 6 veces el ingreso.

Es decir, señorías, como conclusión, las bonificaciones no ocasionan reducción de ingresos; al contrario, el mayor tráfico da lugar a mayores ingresos. Luego, esto no puede ser nunca opuesto, porque no vamos a producir ningún quebranto económico al ente público de Aeropuertos Canarios.

La necesidad de seguir perseverando en los esfuerzos de competitividad de nuestros aeropuertos aconseja, por el contrario, y además en cumplimiento efectivo, porque las cosas tienen que cumplirse de forma efectiva, en cumplimiento de nuestro mandato del Régimen Económico y Fiscal, implica abaratar los precios de los aeropuertos para hacerlos de verdad competitivos, como dice el mandato del bloque estatutario.

Se hace necesario además, señorías, que en estos momentos –ya hoy, no mañana– se despeje esta duda, porque esa duda es la que hace que las incertidumbres ocasionen un retraimiento de los contratos en materia turística. Eso se lo he pedido a la ministra de Fomento, efectivamente, en mi visita, le he dicho que es muy importante que el Gobierno aclare ya su voluntad por lo menos, lo que va a hacer en la Ley de Presupuestos del Estado, para que las compañías sepan cuál va a ser su regla de juego en este ejercicio, porque, si no, después posiblemente puede ser tarde.

Esta reducción debe conseguirse sin perjuicio de los cambios de las estructuras que se consideren más necesarios hacer ahora en estos momentos; es decir, el Gobierno de Canarias no está diciendo que las tasas no se modifiquen, estamos dispuestos a que se analice cuál es la mejor estructura de tasas para ahora. La mejor estructura de tasas para ahora debe ser, señorías, aquella que tienda más a consolidar lo conseguido de más del pasado ejercicio incluso que a conseguir nuevas rutas, porque conseguir nuevas rutas será cada vez más difícil por cuanto ya estamos en unos niveles difíciles de superar. Por tanto, no hay una posición del Gobierno definida de defensa numantina de la estructura de las tasas. Lo que hay, habrá y seguirá existiendo siempre es una defensa numantina de la necesidad de que nuestros aeropuertos sean más competitivos que los de nuestro entorno para así poder tener una buena economía inducida en Canarias.

Y, señorías, se ha dicho o se han querido minimizar los efectos de esta mayor competitividad diciendo, “no, es que esto es por la crisis del norte de África o de Oceanía”. Creo que personas como, por ejemplo, el presidente de la Organización Mundial del Turismo, que nada tiene que ver con coyunturas políticas ni nada de esto, ha dicho, precisamente en Fitur, ha dejado meridianamente clara su opinión cualificada sobre este asunto, diciendo que nada tienen que ver o muy poco tienen que ver –algo tendrá que ver evidentemente, pero muy poco–, tienen que ver los problemas de nuestros competidores con la llegada de turistas a Canarias, a España en general y a Canarias en particular. Y es que también el Informe de Coyuntura Turística, elaborado por Promotur –sus señorías se lo pueden descargar de la página web–, revela meridianamente, después de una serie de encuestas y demás, que, en todo caso, los turistas provenientes de esos lugares no exceden de 300.000, frente a los 4.500.000 más que ha supuesto la entrada de pasajeros en los aeropuertos canarios.

Nada más, señorías. Muchas gracias. Creo que con esto podemos tener algún tipo de conclusiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Voy a intentar repartir, en este escaso tiempo, dos consideraciones o dos reflexiones. Una, sobre la importancia estratégica que el transporte, la comunicación, la conectividad tiene en cualquier economía y en una economía como la nuestra, tan dependiente del modo de transporte aéreo, es fundamental. Por lo tanto, una de las claves para mejorar la economía canaria, en todas sus vertientes, el turismo es la más destacada, es que la conectividad marítima y aérea e incluso de telecomunicaciones siga mejorando. Sin esta condición, será difícil insertar nuestros intereses en la economía global. Por lo tanto, muy importante la política que sobre los aeropuertos se desarrolle en nuestra tierra, porque la dependencia del exterior y de las comunicaciones es total.

Por lo tanto, nosotros reclamamos, como nacionalistas, que en unas infraestructuras tan esenciales, tan vitales, tan decididamente importantes, las autoridades locales tienen que participar. No es razonable, y existen ejemplos en Europa, que las autoridades locales, las autoridades del territorio, no participen en la cogestión de importantes infraestructuras como esta, porque es una infraestructura que determina una parte importante de los intereses del archipiélago. Por lo tanto, mi primera reflexión para reclamar el derecho, la oportunidad, la necesidad de que las autoridades locales se sienten en los órganos de gestión y de administración de tan importantes infraestructuras que determinan nuestro presente y nuestro futuro. La conectividad es decisiva para mejorar nuestro futuro económico, para insertarnos en los mercados globales, en turismo y en cualquier otro tipo de actividad. Y, por lo tanto, reclamamos, exigimos, pedimos, buscaremos siempre el esfuerzo para que las autoridades centrales del Estado español interpreten y entiendan el vínculo, la determinación que tienen los aeropuertos en nuestro futuro.

Segunda consideración sobre la polémica generada. Es poco razonable, poco edificante y además aleja a la gente de la política el rifirrafe en el que se han metido las instituciones públicas de Canarias sobre las bonificaciones. Primero porque casi nadie entiende de lo que estamos hablando. Solo es asunto de minorías, porque es complejo el tema. Hemos escuchado al consejero con un montón de datos y casi me pierdo yo, y tengo cierta habilidad en lo de los números, casi me pierdo. Estamos hablando de un debate complicado. Pero habría que decir que las bonificaciones son un elemento positivo para mejorar la competitividad de nuestros aeropuertos y ha sido un elemento importante en la captación de visitantes en materia turística.

No aceptamos, ni antes ni ahora, y nadie podrá demostrar lo contrario, desde mi punto de vista, que lo que ha determinado los 1.500.000 visitantes de más esté vinculado a este hecho. Y lo desmienten los datos, la economía lo determina todo, también la llegada de turistas. Lo que ha determinado que se hayan movido más turistas es que los países de origen han mejorado su situación económica y su capacidad de consumo, y este es un consumo. Y el dato español lo pone en evidencia, las tasas también estaban rebajadas para los españoles –para el resto de los españoles, para que nadie piense mal–, pero, como la economía creció solo el 0,7% en el 2011, el turismo bajó un 9%. ¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir que lo que determina el consumo de turismo es la capacidad de consumo de la familia y cuando la economía va mal y la gente consume menos, también turismo. Y crecimos el 0,7% en el 2011 en el conjunto del Estado y bajamos un 9% los visitantes, y las tasas estaban también para los españoles.

Lo que ha determinado esencialmente la llegada de gente –y nos alegramos– ha sido que se ha recuperado la economía de algunos de los países emisores, que algunos de nuestros competidores tienen dificultades y hay derivaciones. Porque se han abaratado los paquetes turísticos globales, el precio global de un día de estancia en un hotel o en un apartamento. Usted repercute la reducción de tasas y es pequeña pero es significativa por millones de personas. De manera que el elemento de las tasas ha contribuido al abaratamiento de los paquetes, que es el elemento de atracción para hacer más competitivo el tema. Es verdad que generando poco valor añadido y sobre todo generando poco empleo, que esto también es verdad. Pero quiero decir con esto que no es cierto, no se puede afirmar, que el 1.500.000 sea por las tasas. Es por un conjunto de factores, es multicausal este proceso.

Ahora digo, oiga, al margen del peso específico de las bonificaciones en la capacidad de atracción de nuestros aeropuertos, de nuestro sistema turístico, es indudable que ha contribuido y ha favorecido, ha ayudado, viene bien. También sé que las propuestas en discusión pueden ser mejoradas. Hombre, a mí lo que no me parece de recibo –porque yo creo que entramos en una dinámica que no sé dónde nos va a llevar– es que se produzca una decisión unilateral del Gobierno de España suspendiendo una medida que había sido pactada por el anterior Gobierno, por el Gobierno de Canarias, que había sido considerada y aceptada...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...considerada y aceptada por la inmensa mayoría del sector, y que se produzca de manera unilateral la suspensión sin una alternativa simultánea. Esto es un error, y lo

digo aquí y lo he dicho fuera de aquí. Creo que ha sido un error que el Gobierno de España, de manera unilateral, sin consultar, sin buscar el consenso, sin tener una alternativa, suspenda esta bonificación. E insisto en que yo soy de los que concluyo que las tasas son un elemento más que han posibilitado la llegada de más turistas y creo que este tema obliga a que el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España se sienten de forma inmediata y se pongan a trabajar en un mecanismo de sustitución del sistema anterior si se considerara inadecuado y se busque el mecanismo más operativo. Pero, en cualquier caso, creo que no es bueno para Canarias ni este rifirrafe ni es bueno para Canarias esta falta de diálogo y entendimiento entre ambos gobiernos en un asunto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Siguiente grupo no solicitante, Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Desde el Grupo Popular también nos sumamos y le damos nuestro más sentido pésame a los compañeros Aurora y Asier.

Señor Berriel, siempre he pensado que si en ese banco azul hay algo de cabeza y sentido común se debía a usted. Después de escucharle hoy en la mañana en su primera intervención he visto con preocupación que ha seguido usted el guión del señor Rivero, equivocándose. Aunque luego, en un minuto final, usted se desmarcó por completo de la teoría de Rivero, y eso me llena todavía de ilusión y de algo de esperanza.

Mire, vamos a ver, tres cosas concretas por el escaso tiempo. Primero, estas bonificaciones aéreas tenían, eran una medida de estímulo con carácter temporal y tenían fecha de caducidad el 31 de diciembre de 2011. Habría que preguntar al señor Rivero por qué no las reclamó en su momento y las reclama ahora.

Segundo, vincular en Canarias el éxito de la afluencia actual de los turistas es cuando menos una falta de transparencia, un desvío informativo interesado y, si me lo permite, una frivolidad. Mire, todo el mundo sabe que el incremento de turistas que se ha producido en este pasado año 2011 se debe, por un lado, a la evolución del tipo de cambio de libras a euros, lo que ha traído un incremento del número de turistas británicos; segundo, a la mejora de la economía alemana, que también ha conseguido mayor afluencia uno de nuestros principales mercados emisores; y en tercer lugar, al estallido de la primavera árabe, lo que ha supuesto un desvío de turistas del destino Egipto y Túnez. Y eso lo sabe todo el mundo. Fíjese: Egipto perdió el año pasado 6 millones de turistas; Túnez, 4 millones de turistas, y lo que han hecho las compañías aéreas y los turoperadores es redireccionar esos turistas hacia un destino refugio, como es el caso de Canarias. Y esta es la realidad que defienden empresarios, agencias de viaje, turoperadores, compañías aéreas. Lo que defiende todo el mundo menos el señor Rivero, que se ha quedado completamente desautorizado ante los profesionales y los agentes del sector.

Pero, mire, le voy a dar simplemente unos datos. En enero del 2010, el 1 de enero de 2010, ya estaban en vigor las bonificaciones a las tasas aeroportuarias. ¿Sabe cuánto incrementó el turismo?: entre un 2,5 y un 3% en Canarias. Enero del 2011. ¿Sabe cuánto incrementó el turismo en Canarias? ¡Un 3%! Y justo 20 días después, febrero del 2011, el turismo incrementa entre un 18 y un 20%, concretamente por los problemas del conflicto en el norte de África. Y esa es la única razón.

Pero, mire, otro dato: en el 2010, una de las principales empresas que se ha beneficiado de estas subvenciones ha sido Ryanair. En el año 2010, Ryanair recibió de las administraciones públicas canarias –y usted lo sabe y yo también– más de 2 millones de euros. ¿Sabe cuánto incrementó el turismo en el 2010 en Canarias?: un 3%, señor consejero.

Pero le quiero seguir dando más datos, porque usted hace un análisis ramplón e interesado de una realidad que, desde luego, no corresponde con la verdad. No es cierto que todas las compañías tengan las mismas condiciones. Air Europa y las compañías tradicionales, por poner un ejemplo, percibieron un 3% de estas subvenciones, frente al 26% de Ryanair. Y en ese informe del Gobierno de Canarias dice: “no, es que las *low cost* se beneficiaron de un 38% y las compañías tradicionales, de un 62”. Engañoso. Usted habla de porcentaje de compañías, pero no habla de cantidad, que es lo que habría que destacar. Este tipo de bonificaciones distorsionan el mercado y la libre competencia y, desde luego, obligan a las compañías tradicionales a compartir con las *low cost*. ¿Y saben cómo lo hacen?: poniendo aviones más pequeños, con menos capacidad de carga y afectándonos a Canarias porque también tenemos menos capacidad de carga para la exportación y la importación de nuestros productos, señor Berriel.

Hay razones empíricas suficientes para decir que lo que ha mantenido es un disparate y me alegro de que usted al final lo desmonte. La propia compañía Ryanair ha dicho que quiere un cambio. Es que con este tipo de bonificaciones, si el ministerio las mantuviese o el Gobierno de España, no tendrían margen de maniobra. Es que hasta la propia Ryanair está callada diciendo que quiere un cambio, como usted ha

manifestado. ¿Por qué?, porque ya se han redireccionado los turistas del norte de África. ¿Vamos a tener más pasajeros adicionales, vamos a tener más conectividad aérea? Sí, si desaparece Spanair, si desaparece Iberia, si desaparecen las compañías tradicionales. Es que lo que es increíble es que estemos pagando dinero público por reventar el mercado aéreo. Ese es el gran riesgo que tenemos y lo que tendríamos que negociar, señor Berriel.

En cualquier caso, me alegro que hable usted –la última frase que dijo, que es lo más importante– de que lo que tenemos que reivindicar es que tenemos que tener diferentes precios por día y por temporada. No es lo mismo que paguemos lo mismo a AENA el 24 de diciembre que el 5 de marzo, y eso que usted ha apuntado en el último minutito de su intervención es realmente importante y se desmarca por completo del discurso ramplón del señor Rivero. Me alegro, de verdad, que haya cabeza y sentido común en ese Gobierno.

Pero, mire...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, doña Águeda, para ir terminando.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Sí, finalizo ya.

Señor Berriel, el Gobierno de Canarias intenta confundir y trata de hacer una utilización política de un asunto tan importante como es el turismo con un único objetivo: erosionar al Gobierno de Canarias y, lo más importante, al ministro Soria. ¿Quién lo va a crear, señor Berriel? O sea, un hombre que ha sido alcalde de Las Palmas de Gran Canaria ocho años con mayoría absoluta, presidente del cabildo, vicepresidente del Gobierno de Canarias, ahora que es ministro es que va a atacar a Canarias. ¿Por qué, porque lo dice Coalición Canaria? ¡Menuda estrategia, menudo discurso para crearlo!

Yo me pregunto una cosa: ¿qué es lo que ha cambiado para que donde ustedes rendían pleitesía con la rodilla hincada ahora busquen la guerra a cualquier precio?, ¿qué es lo que ha cambiado? Como el numerito montado por el viceconsejero de Turismo ayer en Madrid. Pedimos la dimisión, el cese directo del viceconsejero. No ha tenido altura moral para ostentar el cargo que tiene y ha puesto en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Por los grupos solicitantes de la comparecencia, Grupo Nacionalista Canario, doña Claudina Morales tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Presidente. Señorías.

Procuraré en mi intervención ser un poco más elegante que la que me ha precedido, más elegante por lo menos en el tratamiento que se les da al presidente del Gobierno, a los diputados y a los representantes públicos que tenemos.

Creo que, excepto en la última intervención, ha quedado claro, por el resto de los grupos de este arco parlamentario, que la conectividad en Canarias, la conectividad de nuestra tierra, entre las islas y con el exterior, es fundamental para el desarrollo de nuestra tierra. Y, por tanto, la aplicación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, porque así lo dicen nuestras leyes, en el tratamiento especial a nuestros puertos y aeropuertos debe ser aplicable, como lo ha venido siendo, y mejorarlo para que nuestros aeropuertos y puertos sean más competitivos.

Efectivamente, ahí se ha abierto un debate, un debate en los últimos meses, que a mí me gustaría decirle a la señora diputada del Partido Popular que quién ha iniciado el debate y quién ha cambiado de postura, porque no ha sido el señor Domingo Berriel en estos momentos sino ha sido el señor Soria. Y, como el señor Soria ha cambiado su posición con respecto a las tasas aeroportuarias, ha cambiado todo el PP. Son ustedes los que hincan la rodilla cuando el señor Soria cambia de posición. Porque le voy a leer textualmente –y esto es del 14 de enero de 2010, en *El Día*–, dice: “Soria pide mantener la rebaja de las tasas aéreas. El vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, José Manuel Soria, reiteró ayer su petición al Ministerio de Fomento de que prolongue la reducción de las tasas aeroportuarias en el archipiélago más allá del mes de marzo y consideró que esta medida no debe vincularse con el conflicto que mantiene Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea con los controladores aéreos”. Dice, sigue diciendo: “así se posicionó Soria en declaraciones a los medios; tras reunirse con las patronales hoteleras de las islas, el vicepresidente canario insistió en la necesidad de mantener la reducción de las tasas aeroportuarias, porque se ha constatado que –y entre comillas– ‘hay una relación directa entre la aminoración de las tasas y la mayor disponibilidad de plazas aéreas’”. Es el señor Soria el que cambia de posición, en las contradicciones a las que nos tiene acostumbrado el PP, y son ustedes los que hincan la rodilla desde que dice *sí* o *no*, y aquí vemos al Partido Popular en cuanto al sistema de financiación, en cuanto a la deuda histórica, en cuanto a la deuda de sanidad, en cuanto a las

obras militares en La Muda, en cuanto a las prospecciones petrolíferas y ahora en las bonificaciones a las tasas aeroportuarias.

En cualquier caso, me parece que lo importante es dismantelar algunas de las cuestiones que se vienen repitiendo, y no por repetirse son ciertas a lo largo de estos meses. Y creo que lo importante es que, y en la próxima sesión, en el próximo Pleno, presentaremos una proposición no de ley instando a este Parlamento a que se pronuncie para que se apliquen las bonificaciones a las tasas aeroportuarias, en la fórmula en que sea necesario en estos momentos, y no estamos hincando la rodilla. En un momento determinado, en el 2009, necesitábamos que a Canarias llegaran más turistas, necesitábamos abrir nuevas rutas, y se establecen unas bonificaciones que lo que hacen es activarlas que para realmente cumplan ese objetivo. Ese objetivo se ha cumplido, es verdad, hemos llegado a récords históricos, a 12 millones de turistas –1.500.000 más–, a 35 millones de pasajeros, hemos abierto 70 nuevas rutas. ¿Qué es lo importante ahora?: consolidar eso. Si lo podemos aumentar, mejor.

¿Cuáles son los argumentos que viene diciendo el Partido Popular en ese hincar la rodilla, que sí que lo hacen ustedes? El argumento –y que se ha desmontado perfectamente por parte del consejero de Transportes–, uno es que la llegada de turistas no tiene que ver con la aplicación de la bonificación de las tasas aeroportuarias. Ya lo decía el consejero, y estoy de acuerdo con lo que dice el señor Román Rodríguez: es verdad, tiene que ver con muchos factores, pero también con la bonificación de las tasas aeroportuarias. Y si tiene que ver con la bonificación de las tasas aeroportuarias, ¿por qué las vamos a quitar? Tiene que ver con la promoción, tiene que ver con la mejora de la economía, tiene que ver con la desestabilización en los países árabes, es verdad, es verdad, pero también con la bonificación de las tasas aeroportuarias. Y estamos en un momento con una crisis tan importante como la que tenemos que no podemos quitar nada, nada, absolutamente nada, de lo que propicie la llegada de turistas y de pasajeros a nuestra tierra.

Por tanto, y ya lo decía el señor consejero, 300.000 personas vienen derivadas de lo que es la crisis en los países árabes. Lo decía también, y aquí lo pone, desde la Organización Mundial del Turismo se rechaza que el aumento del turismo se deba solo a la crisis árabe. Lo dicen personas especializadas, que estudian, que trabajan con los datos en la mano. Por tanto, después de que lo ha dicho el consejero, de que lo ha dicho la Organización Mundial del Turismo, poco tengo que decir yo. Lo que está claro es que sí tiene que ver con la llegada de turistas.

Otra de las razones –y que así lo decía la diputada– son razones económicas de competitividad, razones económicas de sostenibilidad de nuestros aeropuertos. Es verdad, se adoptan unas medidas que se temporalizan, porque... y esto es una reivindicación que debe tener el Gobierno de Canarias, que debe tener este Parlamento, que debe tener el sector, y es que estas bonificaciones se consoliden en el tiempo, que no tengamos que estar a la espera del gobierno de turno para negociar con los Presupuestos Generales del Estado. Tienen que ser unas bonificaciones, porque así lo establece nuestro Régimen Económico y Fiscal, que se establezcan en la fórmula en que sea necesaria.

Nuestros aeropuertos han salido beneficiados de la aplicación de las bonificaciones de las tasas aeroportuarias. Están ganando más los aeropuertos porque llegan más pasajeros, porque llegan más vuelos.

Es falso también que las únicas compañías que se benefician son las compañías de bajo coste. Fíjese usted, los datos, y los tengo aquí y por no decir compañía por compañía, pero están aquí los datos de cómo se benefician unas y otras, todas, hay que decirles que las compañías de bajo coste se benefician, se han beneficiado en un 36% del total, del total de las bonificaciones, y el otro 64% es en las compañías tradicionales. Por tanto, tampoco es esta una razón que sea de peso para que las bonificaciones no se sigan aplicando.

Y, por tanto –sigo insistiendo–, estamos ante una medida que beneficia a los aeropuertos, beneficia a las compañías aéreas, beneficia al sector turístico, beneficia a nuestra economía, genera empleo, porque es verdad que el empleo ha sido muy chiquitito, muy chiquitito, pero ha generado empleo. Mientras en el resto del Estado ha aumentado un 8%, en Canarias un 4,8%. Por tanto, por poquito que sea, digámoselo a las familias que han conseguido trabajar o que no han perdido su empleo, porque también hay que decir que si seguimos con los datos del 2009, si seguimos con los datos del 2009, no es que generemos empleo, es que habríamos perdido muchos más empleos de lo que tenemos en estos momentos. Y creo que son razones de peso para que el Gobierno de Canarias siga insistiendo con el Gobierno del Estado en adoptar las medidas que sean necesarias para seguir bonificando nuestros aeropuertos, hacerlos más competitivos y, por tanto, mejorar nuestra conectividad, mejorar nuestra economía. Que es verdad, no solamente afecta al turismo, lo que pasa es que el turismo es nuestro principal motor económico y por eso quizás hacemos hincapié en ese sentido.

Yo creo que es muy importante, en el día de ayer y en el día de hoy hemos tenido debates como el sistema de financiación, como el tema de las primas a las energías renovables, como el tema de las

prospecciones petrolíferas, etcétera, y en todas ellas queda clara una cosa: Canarias es diferente. Y, por tanto, como somos diferentes, necesitamos un trato diferente, y un trato diferente porque las políticas que se hacen para el territorio continental muchas veces son perjudiciales para nuestra tierra. Y en ese sentido, desde luego poco favor le estamos haciendo a la sociedad a la que estamos representando si no somos capaces de determinar cuáles son los temas estratégicos para el presente y también para el desarrollo, el futuro de nuestra tierra; que seamos capaces de buscar los consensos necesarios entre las formaciones políticas que estamos aquí representadas y todas a una ir a trabajar y defender esos intereses. A mí me resulta tremendamente... –y eso se lo digo al Partido Popular– cómo el Partido Popular en Baleares, sabiendo que las bonificaciones son buenas para su tierra, está defendiéndolas, las está defendiendo el Gobierno del Partido Popular, frente a lo que algunos, a lo que algunos del Partido Popular están diciendo por ahí. Eso lo están haciendo en Baleares. Pero, no señor, el Partido Popular aquí, en Canarias, sí que hinca la rodilla y como... No se crean ustedes una cosa: no están yendo contra el Gobierno de Canarias ni están yendo contra Paulino Rivero ni están yendo contra el pacto de gobierno Coalición Canaria-Partido Socialista; están yendo contra Canarias, están yendo contra los canarios y las canarias, están yendo contra el crecimiento económico de nuestra tierra y están poniendo en peligro nuestra economía, el turismo y el empleo. Eso es lo que está haciendo el Partido Popular con la posición que ha mantenido hoy aquí.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz Hernández.

(La señora Montelongo González solicita intervenir.)

Disculpe, disculpe. Sí, dígame, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Quería pedir la palabra en base al artículo 82.

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿pero qué apartado del artículo 82?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): El 1.

El señor PRESIDENTE: Pero puede ir explicando...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. Doña María Australia, si usted se pone aquí, pues... Déjeme que yo vea. Doña Águeda, vaya explicándome qué fue lo que... Aparte de lo que literalmente diga el artículo 82, ¿me dijo?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

Alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes sobre la conducta de un diputado.

El señor PRESIDENTE: Bien. No, alusiones no ha habido, para que quede claro en la Cámara.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Juicios de valor o inexactitudes...

El señor PRESIDENTE: Correcto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un diputado.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Correcto, correcto.

Muchas gracias.

Usted ya lo tenía a mano. A mí me hubieran ahorrado... Alusiones es algo muy personal y ofensivo para la persona, descalificatoria. No ha habido. Entonces sí puede haber por inexactitudes o por haber sido contradicho.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente, la señora Morales ha dicho que...

El señor PRESIDENTE: Que sí, que sí, que sí. Que sí, que yo...

Tiene un minuto, tiene un minuto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo, que me considero y me tengo por una mujer elegante, pues, no me ha gustado que la señora Morales diga que no lo soy. Yo lo que le quiero decir, yo lo que le quiero decir, para que lo entienda todo el mundo, muy sencillo, señora Morales, es que las cosas no son como antes. Yo lo que le quiero decir es que las cosas no son como antes...

El señor PRESIDENTE: Doña Águeda, esa no es la inexactitud que teóricamente yo oí, que no sé si es inexactitud o no, referente a unos datos que se dijeron, que no sé si son ciertos o no son ciertos, pero que sí es una cuestión de datos. Ahora, eso que usted está haciendo es entrar en el debate, que no procede.

Para la inexactitud concreta que le haya dicho usted tiene un minuto. Sí, sí.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Es inexacto que me haya dirigido en sentido poco elegante a los miembros del Gobierno. Lo que quiero resumir, para que lo entendamos todos, lo que quiero decir es que las cosas no son como antes y que se han quedado sin voz...

El señor PRESIDENTE: Sí. Eso es una apreciación política y, por lo tanto, una inexactitud es algo concreto, de un dato. Lo siento.

Don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señoría, si en algo estamos de acuerdo es en que las cosas no son como antes. Como antes, teníamos un Gobierno socialista que era sensible con esta tierra; ahora tenemos un Gobierno que engaña desde el primer minuto a esta tierra. Esa es la realidad. Nos guste o no nos guste, lo digan como lo digan. Miren, y se los voy a demostrar, y tranquilícense, porque me van a tener que escuchar diez minutos.

Cabeza y sentido común. Y, claro, es que ustedes donde antes decían digo, ahora dicen Diego. Y les voy a leer literalmente algunas cuestiones; dicen: “la situación actual de la crisis en que nos encontramos hace que cualquier actuación que se tenga para mejorar esa situación sea una actuación bienvenida. La situación de lejanía, donde necesitamos los aviones. El Gobierno de Canarias, sensible con el sector y haciendo suyas las peticiones de las patronales, ha luchado, ya digo, debe seguir luchando, por la entera supresión de las tasas aéreas”. Pero es que eso lo decía el portavoz del Partido Popular aquí, en esta tribuna, y en este hemiciclo. Pero es que no solo decía eso, dice: “la medida ha sido buena, pero quizás insuficiente; nuestro grupo quiere que lleguemos a la total supresión de esas tasas, la total eliminación, porque eso grava la venida de turistas”. Califíquense ustedes mismos. Pero es que además el Gobierno, la consejera de Turismo, del Partido Popular, dijo aquí: “en Canarias es imprescindible esta supresión de las tasas aeroportuarias, pero sobre todo necesitamos que lleguen al 100% de esa reducción”. Ya, claro, eso es un análisis ramplón de la historia. Porque decía: “en Canarias es imprescindible la supresión de las tasas aeroportuarias y debe –y atienda–, debe conseguir que se prolongue en el tiempo hasta el año 2012, como mínimo” –estamos en febrero del 2012–. ¿Qué hicieron ustedes? Decían una cosa y hacen la contraria: llegaron al Gobierno y lo primero que hicieron fue suprimir las bonificaciones.

Pero es que lo pedían ustedes, lo decían aquí. Pero, miren, no solo lo decían, es que llegan al Gobierno... Salieron ustedes, por cierto, en el 2004 mintiendo a los españoles y regresan en el 2011 también mintiendo a los españoles y ponen por encima sus intereses, su fobia, a los intereses de Canarias, a los intereses españoles: subida de impuestos, subida de tasas en Canarias, porque no solo han suprimido las bonificaciones sino que las han incrementado. Ustedes han incrementado las tasas.

Pero es que el señor Soria, que se dice...; decía: “erosionar al ministro Soria”. Pero si él se erosiona solo, porque dice una cosa un día y por la tarde dice la contraria. ¿Cómo vamos a erosionar nosotros?: se erosiona solo.

Mire, y se lo digo, dice: “el Partido Popular... –(*Mientras muestra un recorte de periódico a la Cámara.*) y se lo digo, 3 de enero, en un periódico, foto–, el Estado garantiza las tasas aéreas”; al día siguiente las tasas aéreas suprimidas en el *Boletín Oficial del Estado*, porque el 4 de enero... Se puede decir lo que se quiera, pero en el *Boletín Oficial del Estado* se dice lo contrario, y se suprimen las tasas, las bonificaciones, se suprimen las bonificaciones. No solo se suprimen, sino que se incrementan las tasas en los aeropuertos de Gran Canaria... porque ustedes han aumentado las tasas en el aeropuerto de Gran Canaria y en el aeropuerto de Tenerife, las han aumentado a partir del 1 de enero de 2012. Y esa es la realidad. ¿No les gusta?, evidentemente no les gusta, porque ustedes están con la rodilla hincada a los pies de los intereses nacionales, no de los intereses canarios. Eso es evidente y ese es el primer... Claro, es que estábamos acostumbrados a un señor que todos los días daba un titular, pero que nunca cumplía, y ahora da el titular

y es imposible cumplir. Pero, miren, por si tienen dudas, es que les leo lo que decía –él, no lo dije yo, lo dijo el ministro Soria–; decía: “el mantenimiento por parte del Estado de las bonificaciones de las tasas aéreas, una medida que, aprobada el viernes por el Consejo de Ministros –primera mentira, que no aprobó nada, todo lo contrario, las subió–, redundará en la llegada de mayor número de turistas al archipiélago”. ¿En qué quedamos?: ¿esto redundaría en que aumenta el turismo o en que no aumenta el turismo? Porque todos ustedes venían diciendo que era esencial para el aumento del turismo, y el señor Soria, ministro de Turismo, el día 3 de enero decía que redundaba. Pero, claro, es que él yo creo que está de oyente en el Consejo de Ministros y no se entera de lo que se aprueba, porque decir que se aprueban las tasas, que las bonificaciones y después resulta que cuando se publica el boletín no dice nada, pues, no dice mucho del interés del ministro Soria por los intereses canarios.

Pero, mire, mire, porque al final, al final, ustedes siempre dicen que es lo que dicen los periódicos, es lo que dicen otros, y yo, en esto de la tecnología uno puede ver lo que se dice y les voy a poner lo que dice el ministro Soria (*El señor Cruz Hernández reproduce con su iPad las palabras de una intervención del señor Soria López*). Escuchen: “...unas cuestiones que afectan a la evolución del sector turístico, fundamentalmente el cómo puede permanecer en el tiempo la disminución de las tasas aeroportuarias. Hay un compromiso de que esa disminución dure hasta el próximo mes de marzo de este año 2010, pero es claramente insuficiente. ¿Por qué? Pues porque los aviones, los aeropuertos, el sistema aeroportuario en Canarias es sustancialmente más importante aquí que en cualquier otra parte de España y el transporte aéreo es el único método que tenemos para entrar o salir de Canarias. No hay grandes autopistas, no hay trenes de alta...”. ¿Lo conocen? (*Risas en la sala.*)

Claro, en el 2010, en el 2011, se dicen muchas cosas y cuando se llega al Gobierno, se dice lo contrario. Y eso que ustedes decían, que acusaban al Gobierno socialista... ¿Recuerdan aquello del *sablazo*, aquello...? Pero es que el *sablazo* eran bonificaciones a las tasas aeroportuarias, eran ayudas.

Y ustedes dicen, “oiga, es que no mejora la competitividad, no es bueno para Canarias”. Pero ¿cómo pueden decir eso? Ya el consejero se lo ha demostrado claramente: se han incrementado los recursos, se han incrementado los ingresos del Estado, los ingresos de AENA. Se ha incrementado la subida de turistas, se ha incrementado el tránsito de nuestros aeropuertos, ha mejorado para todos, las bonificaciones a las tasas aéreas.

Pero es que ustedes dicen: “oiga, es que eso no es un...”. ¡Pero es que además es un derecho!, porque les recuerdo que el artículo 4.4 de la Ley del REF, de la ley de 1994, dice claramente que las bonificaciones al transporte no son una bonificación que ustedes puedan hacer; no, dice que tienen que ser diferentes y reducidas con respecto a las del resto del territorio nacional. ¡Lo dice, para Canarias, y ustedes ahora no lo quieren aplicar, no lo quieren aplicar!

Y han aumentado las tarifas, miren, en el aeropuerto de Gran Canaria y en el aeropuerto de Tenerife Sur. Los más importantes en Canarias desde el punto de vista de entrada de turistas. Estaban en categoría 2, el Gobierno socialista acuerda ponerlos en la categoría 3. ¿Eso qué significa? Que las tasas de entrada son casi un 50%, porque los equipara al aeropuerto de La Palma, al aeropuerto de Lanzarote y al aeropuerto de Fuerteventura, que reciben una cuestión similar. Y además para no hacerse la competencia entre los mismos aeropuertos. Y ustedes, a partir del 1 de enero, no solo reducen la tasa sino que la aumentan, porque han vuelto a poner al aeropuerto de Gando y al aeropuerto de Tenerife Sur en categoría 2. Les han incrementado el 50% de todas las tasas que pagan las aeronaves que aterrizan en esos aeropuertos. ¿Y ustedes me vienen a decir que ustedes defienden los intereses de Canarias y que el adalid, el que va a defender a Canarias y tenemos que confiar, es el ministro Soria? Mire, lo haremos con los hechos, con el Boletín Oficial, porque las palabras ya las ha visto: los titulares de prensa, un día por la mañana, otra cosa por la tarde. Lo que decía en el 2010 ya en el 2011 no sirve y en el 2012 menos. Lo que decía la consejera, aquí, de Turismo, del Partido Popular, eso era porque estaba el Gobierno socialista; cuando llega el Gobierno del PP, no. Lo que hacía el Gobierno socialista sí lo hizo. Le recuerdo, 2009, 2010 y 2011.

Por lo tanto, señoría, el mantenimiento, el restablecimiento de bonificaciones, de reducciones en las tasas aéreas es un derecho de esta comunidad autónoma y, por lo tanto, se tiene que hacer, se tiene que negociar. Y, señor consejero, usted no contará con el apoyo del Partido Popular, pero con el apoyo del Partido Socialista y con el apoyo de Coalición Canaria, como le han manifestado, el Gobierno tiene apoyos suficientes para exigir un derecho que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias ante el Gobierno de España. Estamos en una situación difícil, hay que consolidar nuestros aeropuertos. Tenemos que garantizar la competitividad de nuestros aeropuertos, y eso solo se hace con decisiones en el *Boletín Oficial del Estado* y decisiones reales del Consejo de Ministros y no lo que nos diga un ministro en un periódico.

Por lo tanto, hay que apostar, hay que seguir trabajando. Las bonificaciones no ocasionan reducción de ingresos; al contrario, un mayor tráfico que da lugar a mayores ingresos. Necesitamos seguir haciendo un

esfuerzo con nuestro turismo, con nuestra economía, para que podamos salir hacia adelante, y en eso no contamos con la ayuda del Partido Popular, desgraciadamente. Se lo digo con sinceridad: desgraciadamente, porque si el ministro Soria, y el Partido Popular, solo fuera fiel a sus palabras y a lo que ha dicho aquí, en el Parlamento, y a lo que ha dicho y está en los vídeos, lo que ha dicho el señor Soria antes y después, estaríamos en otras condiciones. Y yo les animo a que cumplan con la palabra, con la palabra dada, y por una vez rectifiquen, rectifiquen. Equivocarse es de humanos, meter la pata es de humanos; ahora, mantener la pata no es de humanos, mantener la pata es de cabezonería, y yo creo que hay mucha cabezonería y mucho sinsabor en el señor Soria por lo que pasó en Canarias y ahora quiere castigar a esta tierra.

Señorías, señores diputados, es conveniente que nos atengamos a la situación, y la situación es que las bonificaciones, las tasas aeroportuarias, tienen que ser reducidas en esta comunidad autónoma. Y ahora está en manos de ustedes, cumplan, aunque sea por una vez, con Canarias; cumplan, aunque sea por una vez, con el sector turístico, y sobre todo cumplan con los canarios y las canarias. Ellos se lo agradecerán y nosotros también.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, ordenación del territorio, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, mi intervención anterior se limitó exclusivamente a dar unos datos, entendemos, absolutamente objetivos, pero obviamente sometidos al contraste —cómo no—, al que me presto en cualquier momento con todas sus señorías, porque son datos calculados, datos a partir de todos los parámetros de que disponemos. Y, por tanto, he hecho una intervención en la que para nada he mezclado ninguna otra cuestión que no fuera la objetividad de lo que estamos tratando en estos momentos. No he oído aquí rebatir ninguno de esos datos; por tanto, les invito a que los analicen —son datos sencillos, simples, porque los he dado muy agregados—, a que los analicen y saquen las conclusiones. Yo no he hecho aquí de transmisión de ninguna cantinela; en absoluto, estamos hablando de lo que estamos hablando. Y nadie ha hecho cantinela de este asunto, esto es un asunto tremendamente importante en Canarias y lógicamente el presidente lo trata con la importancia que eso tiene, y todo el Gobierno, pero nunca, en ningún momento, se ha oído al Gobierno decir que las tasas, las nuevas, las que vengan para el futuro, pues, tengan que ser de la misma estructura o de distinta estructura. Aquí nadie ha dicho el color que tiene que tener el gato, nos importa igual que sea blanco o negro, lo importante es que cace ratones, ¿no? Lo importante es que nuestros aeropuertos sean competitivos y para eso hay que bajar los precios. Porque, miren, en Economía hay una ley —yo mucha Economía no estudié, no me gusta mucho, pero alguna sí—, hay una ley que es lo primero que estudia uno, que es la ley de la oferta y la demanda, aquella curvita muy sencilla que es que cuanto más caras son las cosas, menos se consume. Así de sencillo y de claro y, por tanto, cuando se quiere producir un consumo, cuando se quiere lanzar un producto, lo que hay que hacer es bajar su precio; y si encima bajando su precio no se pierde dinero sino que se gana, pues, mire, blanco y en botella... ya se sabe. Me parece que lo demás es querer rizar demasiado el rizo.

Lo importante, efectivamente, aquí no es solo ya lo de las tasas aéreas. Esto pone de manifiesto, efectivamente, que en Canarias tenemos que decidir sobre la gestión de nuestros aeropuertos y mucho más cuando son absolutamente competitivos, es decir, mucho más cuando encima de que cubren los déficits de las islas que tienen una doble insularidad y que tienen unas economías de escala muy precarias y consecuentemente tienen unos aeropuertos deficitarios, cubren esos déficits y encima se gana muchísimo dinero, con la puerta de entrada principal y única, casi, que tenemos en nuestras islas. Por lo tanto, lo importante, efectivamente, es la cogestión de los aeropuertos, señoría, lo importante es la cogestión de los aeropuertos. No solo incluso con la participación de las administraciones canarias, sino también de los operadores y de los usuarios de los aeropuertos, que puedan decir si están satisfechos con el servicio que reciben o no y si tienen que ser más competitivos en una o en otra cuestión, si el combustible es barato o es caro y si el servicio que se da a los pasajeros es el correcto o no. Eso es lo importante. Por eso, eso se lo he trasladado a la ministra competente en esta materia, la ministra de Turismo. Le he dicho que lo importante, además de las tasas, que es una cuestión coyuntural, porque si tenemos la cogestión de los aeropuertos, seguro que se va a producir un abaratamiento de los mismos, es precisamente que podamos acceder a la gestión de los aeropuertos.

Señor Román —acaba de salir pero seguro que me oye—, no son 1.500.000, no ha sido 1.500.000 el incremento de turistas, ha sido 4.500.000, con lo cual, pues, todavía el resultado es mucho más. Y el resultado efectivo es el 14,6% más de turismo.

¿Y de dónde viene ese turismo? Podemos discutir si es más como consecuencia de la crisis árabe. Se ha evaluado eso en 300.000, con un estudio, con un trabajo, y en tanto que no haya otro mejor, debemos decir, debemos darle credibilidad a lo que ha dicho el presidente de la Organización Mundial del Turismo o a lo que ha calculado Promotur, mientras no haya otro estudio que lo contradiga, y si son 300.000 o si son 350.000 o 400.000. Pero lo que está claro es que el abaratamiento de los aeropuertos, señoría, incide directamente en el coste del paquete del visitante y consecuentemente, si el visitante puede venir siéndole más barato, vendrá mucho más que si le es más caro. Lo mismo que si su economía está mejor vendrá más que si está peor, pero son elementos de toda una cadena. Pero hay un elemento de la cadena esencial, que es el coste de los servicios que damos en Canarias al turismo para que venga turismo, es decir, que seamos competitivos, además de hacer una buena oferta, que seamos también competitivos. Y eso lo sabemos todos aquí, señorías. Señora Montelongo, eso lo sabe usted también muy bien, yo la he oído a usted muchas veces hablar de este asunto, y, por tanto, es esencial el abaratamiento.

Por tanto, primera conclusión que debemos tener: ¿estamos de acuerdo o no con que las tasas aeroportuarias en Canarias deben reducirse? Luego ya veremos cómo, cuál es la estructura.

Voy a pasar por alto eso de ramplón o de la cabeza y tal. Yo la cabeza mía la tengo cada vez más vieja, eso sí es verdad, pero, como eso es un mal que nos afecta a todos, no me preocupa mucho. Entonces decirle, señoría, ¿que es verdad que las tasas tenían fecha de caducidad? No. Es verdad que los Presupuestos van de año a año y que lógicamente lo que va bien en un ejercicio presupuestario se lleva a otro. Pero ustedes aprobaron un real decreto el 30 de diciembre con una serie de medidas, y con fuerza de ley, porque un real decreto-ley tiene fuerza de ley tan pronto como se convalide, como así pasó en el Parlamento luego, y pudieron haber prorrogado al menos esas tarifas, esas tasas, al menos hasta que hubiésemos discutido cuál era la estructura nueva. Como así pareció, como así nos lo creímos cuando el señor Soria llamó al presidente del Gobierno para decirle que las tasas estaban prorrogadas. Todos nos quedamos tranquilos, pero a la semana siguiente la cosa cambió. ¿Por qué cambió?, porque se dieron cuenta de que, efectivamente, no lo habían puesto en el real decreto. Y eso pasa porque a veces los reales decretos llegan al Gobierno sin estudiarlos muy bien, llegan desde los funcionarios, se olvidan y omiten algo, se aprueba el real decreto y cuando nos damos cuenta hemos metido la pata. Pero eso se arregla muy fácil sacando otro real decreto de prórroga, que es lo que tenían que haber hecho, en tanto no hubiese un estudio mejor que dijera cómo teníamos que hacer la nueva estructura de las tasas.

Porque se dice, “no, no, es que las tasas no podemos prorrogarlas porque son discriminatorias”. ¿Discriminatorias para quién? Yo me leo y releo el *Boletín Oficial del Estado* y lo que veo son condiciones, no veo ningún nombre, ninguna marca de ninguna empresa. El que acepte las condiciones de abrir nuevas rutas, el que acepte las condiciones de traer más turistas, el que acepte las condiciones de lanzamiento –porque para eso han sido estas tarifas–, el que acepte las condiciones de lanzamiento, el que me dé el objetivo que quiero, es el que se lleva el beneficio que estoy propiciando con ese tema. Lógicamente el que no, pues, no se lo va a llevar.

Mire, con carácter general fueron aumentadas las bonificaciones aéreas en el año 2010 del 15%, con la Península, del 15 al 30%. ¿Sabe cuál fue esa cuestión general, el resultado?: pues que las compañías disminuyeron frecuencias y disminuyeron plazas ofertadas. Ese fue el éxito de ese resultado. Que no digo que en este caso, en este momento, no pudiese ser interesante, pero lo que es verdad es que las cosas van dirigidas con un objetivo y con un objetivo se diseñan. Y las tasas están diseñadas no pensando en una compañía ni en otra, da igual que se llame Ryanair, que se llame EasyJet, que se llame quién sea. Lo importante es que cumplan con el objetivo de lanzamiento, que para eso se hicieron.

¿Y que ahora es necesario afianzar ese lanzamiento, afianzar lo ya lanzado? Claro que sí y seguir lanzando aquello que se puede seguir captando más, pero sabemos que cuanto más hayamos captado, más difícil será, más complicado, más coste marginal tendrá el poder conseguir más pasajeros.

Señoría, yo le he oído a usted, está publicado –doña Águeda Montelongo–, está publicado, se lo leo aquí, y dice: “la consejera de Turismo del cabildo, Águeda Montelongo, envió un comunicado en el cual destacó el impulso que estas dos nuevas rutas reportarán a Fuerteventura, de *low cost* británicas, ofrecerán precios muy competitivos. Además de eso, pues, presentó la Guía de Ryanair para el año 2010”, etcétera, etcétera; es decir, con compañías concretas que dan un resultado concreto, y yo eso lo he aplaudido... (*Ante una indicación que efectúa la señora Montelongo González desde su escaño.*) Sí, sí, para todo el mundo no, para Ryanair y para EasyJet, usted lo hizo para Ryanair y para EasyJet, y a mí me parece bien, siempre y cuando, siempre y cuando den el resultado que tienen que dar. Y eso no es ir contra la competitividad; al revés. A lo mejor esas cuestiones puntuales realizadas desde los cabildos con subvenciones concretas y directas sí que pueden rayar en una competencia desleal, ¿pero, una tarifa genérica para todo el mundo, qué competencia desleal ni qué nada? Eso es competencia, no desleal, ese apellido no existe.

Pero, señoría, estamos de acuerdo, insisto, en que se debe, se debe hacer una modificación de la estructura de tarifas. Pues sí, pero, mientras tanto, ¿por qué las dejamos suspendidas, que lo que creamos es una incertidumbre? Lo que hay que hacer es prorrogarlas hasta que tengamos claro qué estructura nueva se va a poner. E insisto, da igual quién sea el beneficiario, lo importante es el resultado que nos tenga que dar, y podemos discutir sobre ese resultado. Y eso es lo que hay que hacer; el resto es todo fuegos de artificio. Y yo no he nombrado aquí para nada al señor Soria –a quien le tengo en lo personal un afecto, un buen afecto en lo personal–, yo aquí no lo he nombrado para nada porque en este asunto, salvo esa comunicación que el señor Soria le hizo al presidente del Gobierno ratificándole y garantizándole que las tasas iban a continuar y que nos dejó tranquilos, y se lo agradecemos, pero, salvo eso, esto no es una cuestión estrictamente turística, es una cuestión del Ministerio de Fomento, y por eso he dicho que he tratado con la ministra este asunto y le he pedido que este asunto esté en lo más alto de la agenda del ministerio, porque es que, efectivamente, la competitividad de nuestros aeropuertos tiene que conseguirse por uno u otro medio, con las políticas de fomento que tiene esa competencia. Por tanto, yo no he establecido ninguna cuestión.

Y eso de la rodilla hincada –ya termino, señorías, permítanme–, mire, yo voy arrastrándome donde sea si tengo que conseguir un objetivo, pero nunca hincó la rodilla al ministro de ultramar o a quien sea. ¡Nunca!, eso nunca, señoría. Quizás, a lo mejor, otros tendrán que decir todos los días, “señor, sí, señor”; yo no, un nacionalista como yo, nunca.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo. Muchas gracias.

8L/M-0008 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-13).

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de comparecencias, pasamos a las mociones. Del Grupo Parlamentario Mixto, consecuencia de la interpelación, sobre financiación de las escuelas infantiles, dirigida al Gobierno.

Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

Hay una enmienda conjunta, si no me equivoco, de los Grupos Nacionalista y Socialista Canario.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Traigo a consideración de este Pleno una moción consecuencia de la interpelación que presentamos en el Pleno anterior relativa a la situación de las escuelas infantiles canarias.

Existe un acuerdo unánime entre los expertos en educación de que una temprana escolarización es imprescindible para el desarrollo integral de los niños y de las niñas y para prevenir el fracaso escolar. Atenuar las desventajas sociales y culturales, paliar los riesgos de exclusión y fomentar la cohesión social son principios fundamentales que se consiguen con una escolarización temprana de calidad.

Dos ventajas fundamentales quisiera destacar en relación a empezar cuanto antes. La primera tiene que ver con el rendimiento académico futuro. Existe un amplio consenso científico, existe un amplio consenso en el mundo de los expertos en educación, de que una educación infantil de calidad, desde el punto de vista cognitivo, produce ventajas en el rendimiento futuro y en las potencialidades intelectuales futuras de los niños. A pesar de algunas voces que se alzan en el nuevo ministerio, que quieren retrotraernos en el ámbito de la Educación Infantil a años pasados, a etapas del siglo pasado, donde la educación se veía con un carácter eminentemente asistencial, yo quisiera destacar que no existe ya ninguna duda en el ámbito científico ni en el ámbito educativo de que las primeras edades son fundamentales en el rendimiento futuro y para ello invito a aquellos que todavía lo pongan en cuestión a que lean desde premios nobeles o a grandes expertos en neurociencia, que hablan de la plasticidad cerebral y de cómo todo lo que se trabaje desde el nacimiento hasta los cuatro o cinco años de vida favorece el pleno desarrollo del niño o de la niña.

Pero también quisiera destacar las ventajas desde el punto de vista del fomento de la equidad social que tiene el apostar por la primera infancia. En términos de equidad, la educación de la primera infancia puede llegar a corregir en los niños y niñas de los sectores menos favorecidos las desigualdades económicas, sociales y culturales de sus familias, a la vez que posibilita que las capacidades de esos niños y niñas se desarrollen de manera adecuada. Por tanto, la atención a la primera infancia es uno de los instrumentos más potentes para reducir la inequidad y para construir una sociedad más igualitaria, más justa, más integrada y, por tanto, con mejores condiciones de convivencia. En tal sentido, si se pretende hacer de la educación un vehículo de

equidad y de progreso económico y social, hay que comenzar a igualar las desventajas desde la base, desde el punto de partida, lo cual significa poner en el centro de las prioridades a las políticas públicas dirigidas a los niños y niñas menores de tres años, porque es ahí, en la primera infancia, donde las oportunidades los igualan o los diferencian, de tal manera que lo que pase en esa primera infancia determinará el futuro, no solo del niño o de la niña sino también de la sociedad en su conjunto (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Por estas dos importantes razones considero que las sociedades democráticas y desarrolladas esperan que sus responsables políticos diseñen y ejecuten políticas educativas dirigidas a estas edades, que favorezcan, por tanto, estos principios de equidad, estos principios para favorecer el éxito escolar.

Por tanto, la mejora de la calidad y el acceso a la educación de los primeros años se ha convertido en una prioridad política en la mayoría de los Estados, en particular en los Estados miembro de la Unión Europea. El fomento de esta escolarización, que lleva aparejado el incremento progresivo del número de plazas, es uno de los objetivos fundamentales de la Estrategia Europa 2020. Así, en el informe español 2010-2011, *Objetivos educativos europeos y españoles*, se recoge que una educación infantil y una atención a la infancia ofrecen beneficios a los niños y a las niñas y ofrece también un aprendizaje posterior con mayor eficacia.

En el ámbito estatal, en el ámbito español, la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, así como diferentes planes, y en el ámbito competencial canario el Real Decreto 201/2008 viene a recoger que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil, coordinando las políticas de cooperación entre ellas para asegurar la oferta educativa en este ciclo, dejando claro, tanto el marco europeo –como he dicho–, la ley estatal como el decreto canario, el carácter eminentemente educativo de esta etapa.

¿Cuál es la realidad en la que nos encontramos, que tenemos actualmente en Canarias? Al grupo de edad menor de tres años en Canarias se viene prestando una atención, una educación, a través de diversos ámbitos de actuación y por medio de diferentes administraciones, siendo los ayuntamientos la Administración pública que viene, que ha venido y viene desarrollando la gestión de las escuelas infantiles públicas canarias, de tal forma que los niños y niñas de estas edades se encuentran atendidos en centros de muy variada tipología y condiciones, como son escuelas infantiles municipales, guarderías privadas, guarderías dependientes de entidades sin ánimo de lucro, aulas para la escolarización de niños y niñas de dos a tres años. No sé si lo saben sus señorías, pero existen aulas en centros concertados y privados, aulas de Educación Infantil y Primaria, donde ya se atiende a niños de dos años, y aulas también para la escolarización en centros privados. Por tanto, la oferta pública y privada de plazas es una oferta desigual por islas y también desigual por municipios, añadiéndose además también el hecho de que son diferentes administraciones e instituciones las responsables de esta oferta educativa.

Por tanto, entendemos, entiendo, que ante este panorama diverso es necesario que se garantice la aplicación de la normativa vigente y que todos los centros educativos que imparten este ciclo pertenezcan a una única red de escolarización. Una única red que debe depender de la consejería competente en esta materia y que no es otra que la Consejería de Educación, tal y como ocurre en el resto del territorio español. Me gustaría insistir en esta idea: en todo el territorio español, en todas las comunidades autónomas, es la Consejería de Educación, es el Gobierno autonómico a través de la Consejería de Educación, la que planifica y coordina, en colaboración con otras administraciones públicas y privadas, esta etapa educativa.

Por tanto, entendemos que en Canarias es necesario apostar de manera eficaz, de manera real, por el primer ciclo de Educación Infantil. Es necesario impulsar una atención y una educación a la primera infancia que supere el modelo asistencial y que ofrezca plazas escolares que respondan –de calidad–, y que respondan a las necesidades de los más pequeños, en un entorno, como decía, educativo de calidad. No hacerlo, aceptando todo lo expuesto anteriormente, es no asumir el reto de avanzar hacia el éxito escolar, el reto de avanzar hacia la compensación de las desigualdades y también el apoyo a las familias canarias.

Por eso la moción que planteo tiene seis puntos, en la que se insta, este Parlamento insta al Gobierno de Canarias, en un primer punto, a potenciar prioritariamente la oferta pública de plazas de Educación Infantil de cero a tres años, garantizando tanto la calidad de la atención educativa a los niños y niñas como la función asistencial a las familias de este servicio, con la finalidad de favorecer la conciliación de la vida familiar y la vida laboral.

Segundo. Asumir la competencia de planificación y coordinación de las escuelas infantiles canarias, siendo la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en este caso, la responsable de la planificación de su oferta y de su coordinación con otros departamentos e instituciones.

Tercero. Que se dote al departamento de Educación de la partida presupuestaria necesaria para cumplir, para hacer efectiva esta competencia.

Cuarto. Establecer un calendario de aplicación de la normativa vigente en esta materia, elaborándose un mapa de la oferta educativa del primer ciclo de la Educación Infantil en Canarias.

Quinto. De manera progresiva, y acorde con el calendario establecido, que todas las escuelas infantiles canarias pertenezcan a una red única de centros dependientes de la comunidad autónoma.

Y sexto, que se establezcan convenios con las corporaciones locales para asumir de manera compartida, para asumir de manera corresponsable, la gestión de las escuelas infantiles canarias.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señoría.

Pasamos a las enmiendas de los grupos parlamentarios a esta moción. Se presentó unas enmiendas de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista, que han sido admitidas por la Mesa.

Para la defensa de las enmiendas, ¿se van a dividir las intervenciones?

No corresponde... *(Pausa)*.

Bueno, para la defensa de las enmiendas, conjuntamente, doña Marisa Zamora, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra. Entiendo que después fijará posiciones el Grupo Socialista, después de fijada la posición por el Grupo Mixto.

Tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señora Hernández Jorge, estamos prácticamente de acuerdo, mi grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Socialista, que son los que hemos presentado la enmienda conjuntamente, en prácticamente todos los antecedentes de la moción que ha presentado, como usted ha dicho, consecuencia de una interpelación que se vio en el último periodo de sesiones legislativo, en torno a las escuelas infantiles.

Es verdad, como dice usted, que la LOE, en el capítulo I, establece esta etapa educativa como una etapa única, aunque esté dividida en dos ciclos. Además tiene carácter educativo, según pone la LOE. Además es una etapa voluntaria, es una etapa no obligatoria, pero que es verdad que es fundamental en todo lo que es el desarrollo intelectual, físico, social del niño.

También tengo que decir aquí que la comunidad autónoma, en un momento en que no estábamos en una época de crisis como ahora, hizo un esfuerzo muy importante en generalizar la implantación del segundo ciclo de Educación Infantil, siendo una comunidad autónoma pionera en la Educación Infantil, porque ahora prácticamente tenemos casi el 100% de población infantil de segundo ciclo escolarizado.

La LOE también establece, por otra parte, que los poderes públicos –se refiere tanto al Estado como a las comunidades autónomas, como a ayuntamientos o corporaciones locales– potenciarán el incremento de plazas infantiles públicas de cero a tres años gradualmente. Y, por otra parte, también establece la LOE que tienen que ser las comunidades educativas quienes regulen todo el contenido de este ciclo y todos los requisitos que se necesitan, tanto para autorizar los centros como las condiciones higiénico-sanitarias, cómo deben ser las instalaciones, cuál es el personal que necesitan y demás. Por eso la comunidad autónoma lo regula con el decreto del año 2008, del que usted ha hablado, y que vienen dos disposiciones transitorias para fijar un plazo para que las escuelas infantiles se adapten a estos requisitos. Como no se cumplió ese plazo, pues, se publica otro decreto en el año 2011 y, bueno, nos encontramos en esta situación.

Como usted ha dicho, las escuelas infantiles son un instrumento poderoso para reducir el fracaso escolar, porque cuando se detecta que hay problemas en los niños en edades tempranas, pues, más fácilmente se pueden, desde luego, ir subsanando en las etapas posteriores. Es un instrumento poderoso de equidad y de igualdad de oportunidades, sobre todo para familias y niños desfavorecidos, personal y socialmente, y desde luego es un instrumento también poderoso para conciliar la vida laboral y familiar, que no podemos olvidarnos.

También el Plan Integral del Menor de Canarias los define como centros educativos, a los centros de escuelas infantiles, diciendo que son centros importantes incluso para las familias, para el desarrollo de la familia. Por eso se tienen que buscar líneas de colaboración y de participación de las familias en todo lo que es este modelo de escuelas infantiles.

Pero, señora Hernández Jorge, no siempre ha sido así. La Logse establecía, las escuelas infantiles, que tenían un carácter solamente asistencial, era cuidar, guardar al niño, prestarle asistencia, y por eso las escuelas infantiles dependían de la Consejería antes llamada de Empleo y Asuntos Sociales. Lo digo porque fui titular de esa consejería, teníamos un plan sectorial del menor, de escuelas infantiles, un mapa de escuelas infantiles, y en el año 2007, que es cuando dejé la consejería, tenía un presupuesto de algo más de 6 millones de euros, con el que se financiaba a los ayuntamientos, se ayudaba a los ayuntamientos tanto en el mantenimiento como en la construcción de plazas. Y también piense que había, hay todavía escuelas infantiles dependientes, titulares de la Consejería –en aquel entonces– de Empleo y Asuntos Sociales, que

usted no las ha nombrado. Por tanto, había 84 escuelas infantiles, 6.700 plazas estaban financiadas y 51 ayuntamientos que tenían convenios con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

¿Qué ocurre? Que desde luego nos encontramos con un problema. He estado viendo su moción atentamente y es verdad que nos encontramos con que no existe un modelo, no existe un modelo de financiación ni un modelo de cómo deben ser las escuelas infantiles, una red única de escuelas infantiles, y entonces hay distintos tipos: nos encontramos con las escuelas infantiles privadas, todavía con guarderías; nos encontramos con escuelas infantiles que algunas dependen del Estado, otras dependen de la Consejería de Educación, otras son gestionadas por las ONG, y sobre todo hay que resaltar la labor de los ayuntamientos, que han hecho un esfuerzo importante, porque, claro, ellos ponían el 33%, pero muchas familias no podían pagar nada, la mayoría, con lo cual también lo asumía el ayuntamiento y el esfuerzo era tremendo. Por eso en la última fase de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se subieron los tramos de aportación a los ayuntamientos para que pudieran hacer frente a un gasto que siempre era perjudicial para ellos.

Pero, señoría, nos encontramos con que hemos presentado, tanto el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Castro, como yo, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, una serie de enmiendas porque... En la enmienda tercera decimos que se suprima lo de la partida presupuestaria, porque tenemos unos Presupuestos que ya están aprobados, en el año 2012, que ya no los podemos mover; se aprobó una enmienda por los grupos parlamentarios, que estoy hablando de 6 millones de euros, pero pasó a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, o sea, no a la Consejería de Educación, para conciliar la vida laboral y familiar. Ahora eso no se puede modificar. Pero también nos encontramos con una época muy mala, porque, como usted ha dicho, el ministro de Educación, del Partido Popular, ahora da un paso para atrás y dice que es una etapa asistencial. O sea, que ese logro que habíamos conseguido de una etapa educativa, como hablan los objetivos europeos, parece que se ha perdido. Ahora mismo se quiere modificar también, eliminar la Educación para la Ciudadanía, se quiere poner un año más de educación obligatoria, sin saber si eso es bueno o es malo, cuánto va a costar ese tema en una época de crisis... Por tanto, yo creo que es que no tenemos un modelo educativo consolidado, porque cada vez que cambia el Gobierno, cada vez que cambia un ministro, resulta que cambia el sistema educativo. Pensemos, por ejemplo, en Finlandia, que es un país que lleva 40 años con el mismo modelo educativo y son los alumnos que obtienen mejores valoraciones en la puntuación del Informe Pisa. Por tanto, lo que no se puede es en un sistema educativo estar siempre cambiando. ¿Cambia un ministro?, se cambian las cosas. Resulta que habíamos conseguido que las escuelas infantiles tengan carácter educativo, ahora dice que tienen un carácter asistencial otra vez. ¿Pero en qué país vivimos? Eso no se le ocurre a nadie. ¿Va a seguir el ministro actual con los programas de cooperación territorial, convenidos con las comunidades autónomas? ¿Va a seguir el ministro actual con el Plan Educa3? Porque está claro que se firmó el 28 de diciembre el convenio del 2011, pero ¿va a seguir con este, el Plan Educa3, que tenía una vigencia hasta el 2012?, ¿va a seguir el ministro con ello? O sea, nos encontramos con ese problema, que creo que las comunidades autónomas estarán con la misma interrogante que nosotros. Por tanto, yo pienso que sí, que tiene que haber una ficha financiera, un modelo financiero, y por eso en las enmiendas 4 y 5, en los apartados 4 y 5, pensamos que, ya que se va a constituir mañana, porque se ha creado ya, se ha aprobado en el Pleno que se constituya una Comisión de Estudio sobre la situación de la educación en Canarias, que sea en el seno de esa comisión en donde estudiemos tanto el modelo de escuelas infantiles que queremos, en donde haya una red integrada de escuelas infantiles, que cumplan todas los mismos requisitos y el modelo de financiación; y desde luego, en el punto 5, que las conclusiones de esa comisión de estudio, pues, sean también asumidas por el Gobierno de Canarias e incorporadas a un pacto social y político por la educación en Canarias, que siempre hemos reivindicado porque creo que la educación es una de las bases fundamentales para que todos nos intentemos poner de acuerdo.

Por lo tanto, yo creo que son unas enmiendas, digamos, más cercanas a la realidad y que pueden ser un instrumento adecuado para que podamos seguir caminando, y que desde luego en algún momento tengamos verdaderamente eso que queremos, que es una red de escuelas infantiles, en donde esa etapa del niño, el que el niño sale de su familia, que solamente conoce el entorno familiar y va a vivir en un entorno nuevo, con adultos nuevos, que son los especialistas en Educación Infantil, que va a convivir con otros niños, va a empezar a convivir y a compartir juegos, a compartir actividades, va a compartir, va a fijar lo que es su personalidad, a potenciar sus habilidades en el futuro, yo creo que es una etapa importantísima, desde luego, que no vamos a renunciar a que sea una etapa educativa, que creo que es un logro que consiguió la LOE en su momento.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el grupo proponente de la moción, el Grupo Mixto, para fijar posición en relación a las enmiendas. Doña Carmen Rosa tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

En relación a las enmiendas que plantea el Grupo Socialista y Coalición Canaria, relativo al punto número 3, a la partida presupuestaria y a la conexión de este apartado con respecto a los posicionamientos del Estado, yo diría, primero, que la financiación de la comunidad autónoma en este tema, que tiene que ver con la gestión de las escuelas infantiles, no depende de la financiación estatal, puesto que el Plan Educa3, por cuestiones económicas, se quedó limitado a las infraestructuras y, por lo tanto, no recibimos un euro, la comunidad autónoma, en materia de gestión de escuelas infantiles. La realidad actual es que la gestión pública de las escuelas infantiles la cofinancian la familia, los municipios y la comunidad autónoma, hasta el año pasado a través de la Consejería de Bienestar Social y a partir de este año a través de la Consejería de Empleo.

Por tanto, está claro que este tema, salvo que nos estemos planteando cerrar las escuelas infantiles o que sean solo las familias las que financien esta etapa, lo cual creo que sería una locura, tenemos que asumir que de los fondos propios de la comunidad autónoma –y seguir reivindicando al Estado financiación para esta cuestión– tendremos que asumir este tema.

Entonces puedo estar de acuerdo y puedo aceptar que... Porque lo importante de la moción, el fondo de la moción, tenía dos elementos, desde mi punto de vista, fundamentales: por un lado, que sea la Consejería de Educación la que coordine y planifique esta etapa, que esto no se quede al vaivén de decisiones municipales o de decisiones privadas, etcétera; y, por otro lado, que por supuesto se consolide, desde la comunidad autónoma, una ficha financiera pactada con las otras administraciones para mantener, para sostener, las escuelas infantiles.

Por tanto, aceptamos la retirada de ese tercer punto, porque incluiríamos el modelo de financiación. Coincidimos en que hay que avanzar en el diseño de un modelo de financiación que resuelva definitivamente esta cuestión y que evite que la Fecam cada año tenga que venir a reivindicar el mantenimiento de la financiación.

Y lo que les propongo en relación a las enmiendas sería una transaccional, que iría en la línea de retirar la número 3; en la número 4, que ustedes plantean como sustitución, yo les planteo una transaccional, que quedaría redactada de la siguiente manera: “establecer un calendario de aplicación de la normativa vigente en esta materia, elaborándose un mapa de la oferta educativa de primer ciclo de Educación Infantil, así como el modelo de financiación de la misma, todo ello tomando, teniendo en consideración, las conclusiones en esta materia de la Comisión de Estudio creada en el Parlamento de Canarias sobre la situación de las escuelas infantiles canarias”. Y luego les planteo un acuerdo, que ustedes proponen una enmienda de sustitución, la número 5, y yo les planteo que la propongan como una enmienda de adición; es decir, no eliminar el número 5 que planteamos, puesto que el número 5 es un punto que recoge de manera exacta el artículo 1 del Decreto 201/2008. Lo que no lo hemos hecho efectivo, ese artículo, pero es establecer una red única, una red integrada. Por lo tanto, sería mantener ese punto y, como adición, la propuesta que ustedes plantean, que es la número 5.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar la posición en relación a las enmiendas, a la transacción expuesta, y dado que el otro grupo tiene que fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

Sí, doña Rita Gómez.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Muy breve.

Completamente de acuerdo el Grupo Socialista, tanto con lo que ha dicho la proponente de la moción... Además la felicitamos, como lo ha hecho Coalición Canaria, por haber presentado esta iniciativa, porque yo creo que ya en Canarias se estaba tardando muchísimo en reforzar el carácter educativo de la etapa infantil.

Al igual que las dos compañeras que me han precedido, me preocupan las declaraciones del actual ministro del Partido Popular, me preocupa muchísimo que se retroceda en esta etapa y que se vuelva a considerar la Educación Infantil como algo asistencial y simplemente en su vertiente social, y espero que el Partido Popular en Canarias sea coherente con lo que siempre ha defendido y, por lo tanto, pues, también conjuntamente apoyemos todos esta moción en este Parlamento, porque sería fundamental para nuestra comunidad.

Nosotros aceptamos y consideramos adecuado lo que ha dicho la proponente con respecto a las dos enmiendas que presentamos, porque lo prioritario de esta moción es, primero, reforzar el carácter educativo, eso está claro; segundo, dada la diversidad de puntos de partida de lo que atiende a la infancia,

sobre todo de cero a tres años, pues, coordinar y fijar realmente, elaborar, diseñar un mapa escolar de la oferta que no existe en Canarias y, en consecuencia, esa coordinación tiene que partir de Educación; si el valor educativo es tal, tiene que partir de Educación.

La financiación en un momento como este, supercompleja, difícilísima y demás, pero yo creo que lo que no podemos seguir haciendo es dejando y alargando y retrasando el problema y no sentarse a trabajar y a buscar una solución conjunta.

Usted decía del Estado el tema del Plan Educa3. Es verdad, pero acuérdesese también de que dentro de los programas de cooperación interterritorial vienen líneas para Educación Infantil, con lo cual también tenemos pendiente la financiación, la financiación de los programas de cooperación territorial, que espero, que espero que el ministro no los suspenda y no los elimine con Canarias, porque sería un hachazo muy duro y muy fuerte para el sistema educativo en Canarias.

Por lo tanto, completamente de acuerdo. El Partido Socialista y Coalición Canaria, como no podía ser menos, van a apoyar esta moción y, por lo tanto, yo creo que también, como ha dicho la señora Zamora, en esa comisión de estudio que se constituye mañana vamos a tener tiempo más que suficiente y vamos a tener unas amplias visiones y diversas visiones del asunto para llegar a diseñar la Educación Infantil en Canarias. De tres a seis está prácticamente implantada y está funcionando de manera óptima, pero de cero a tres no lo tenemos. Y ese debate de social y educativo siempre ha producido muchísimos enfrentamientos y muchísimos desacuerdos, pero yo creo que, sin eliminar el valor social, es prioritario y está por encima el valor educativo de cero a tres años, por todas las razones que ha dicho la señora Hernández, la diputada del Grupo Mixto, porque es precisamente en esa etapa donde se forja, donde se diseña la personalidad, y es también en esa etapa donde el niño ya demanda las necesidades, la atención de sus necesidades, que ha de tener de forma continuada a lo largo de su posterior etapa.

Nada más y lo único que espero es que esta moción, teniendo como eje vertebrador las escuelas infantiles, no nos podemos suscribir, señora Hernández, tampoco solo a las escuelas municipales, porque están ahí, pero estamos hablando de Educación Infantil de toda la etapa de cero a tres años. Espero que esto salga aprobado por unanimidad y que de una vez por todas, porque no ha sido satisfactoria la implantación de la Educación Infantil en Canarias, podamos hablar de esta etapa educativa y podamos hablar de escolarización en Canarias, porque contribuiría a evitar problemas mayores como el fracaso escolar, el abandono escolar y, por tanto, una sociedad mucho más progresista y sobre todo mucho más libre en...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, perdone, señora diputada: ¿apoyan la transaccional ofertada por el Grupo Mixto?

La señora GÓMEZ CASTRO: Sí, lo he dicho, señor presidente. Apoyamos la transaccional que presentaba la proponente, doña Carmen Hernández.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): De acuerdo.

Damos paso al Partido Popular.

También en este momento saludamos a los alumnos y las alumnas del IES Arucas Domingo Rivero, que están presentes en la tribuna de este Parlamento, y coincide además con un debate de un punto específico sobre educación. Bienvenidos a este Parlamento.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Ana María Guerra tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Permítame que empiece esta intervención diciendo que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa por dos motivos. Uno, porque en el Partido Popular coincidimos con los expertos, como bien dijo la señora diputada, de la comunidad docente en que la educación a temprana edad contribuye muy positivamente en el desarrollo, tanto físico como intelectual, de los niños. En segundo lugar, porque consideramos que una oferta adecuada de plazas de cero a tres años facilita la conciliación laboral y familiar.

En teoría, con la entrada en vigor de la ley de educación del 2006, el Plan Educa3 y en nuestro ámbito competencial el Decreto 201/2008, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil, se consiguió dotar de estabilidad y perspectivas de futuro a esta etapa educativa al integrarla en el sistema educativo español, abandonando así el concepto asistencial que hasta ese momento la había caracterizado. Sin embargo, lamentablemente no ha sido así. Según la Federación de Enseñanza de UGT, hoy podemos afirmar que existe en Canarias casi el mismo número de escuelas infantiles públicas que hace 20 años. Señorías, a pesar de que hace poco más de un año el PSOE acusaba a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, dirigida entonces por Milagros Luis Brito, de incumplir el Plan de Escuelas Infantiles de cero a tres, conocido como

Plan Educa3, hoy, cuando la gestión educativa está en manos de este partido, desde hace casi un año, no se ha adoptado ninguna medida para paliar la precariedad de la primera etapa de la Educación Infantil pública en Canarias. Que, por cierto, fue el Partido Socialista el que impidió, junto con otros grupos políticos, que a finales de la pasada legislatura prosperara en el Congreso una iniciativa del Partido Popular, en la que se solicitaba que se ampliara el denominado Plan Educa3, con el establecimiento de un calendario plurianual de ejecución de como mínimo las 300.000 plazas comprometidas y previa dotación de financiación suficiente, todo ello convenido con las comunidades autónomas. La moción también solicitaba al entonces Ejecutivo socialista la elaboración de un mapa regional de centros públicos y concertados de atención y asistencia a los menores de cero a tres años (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa del señor presidente*).

Por ello, insisto, mi Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta moción al considerar, para eliminar la espada de Damocles que todos los años pende sobre la continuidad de estos centros y sostenimiento de los puestos de trabajo. El Partido Popular va a apoyar cualquier iniciativa que contribuya a sacar del limbo en el que se encuentran las escuelas infantiles de Canarias y a mejorar un modelo de gestión que todo lo carga sobre la espalda de los ayuntamientos, que están atravesando una difícil situación económica.

Señoras y señores diputados, somos conscientes de la crisis económica que estamos atravesando en España, pero también somos conscientes de que la educación es uno de los pilares más importantes de nuestra sociedad. Nuestro compromiso será siempre, en este aspecto, favorecer la libertad de elección de hombres y mujeres a la hora de organizar su tiempo y cómo compatibilizar su vida personal, laboral y familiar.

Señora diputada del Partido Socialista, quisiera decirle que en ningún momento –doña Rita– el ministro ha dicho que va a dejar de ser educativa la etapa de cero a tres años. Quiero afirmárselo para que lo tenga en cuenta.

Y quiero terminar diciendo al señor consejero que como...

El señor PRESIDENTE: Sí. Doña Ana, tiene un minuto para ir terminando.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, educar desde el mismo nacimiento no es un capricho sino una necesidad para el adecuado desarrollo de la personalidad del menor.

Gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana Guerra.

Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Mixto, como consecuencia de la interpelación... (*Rumores en la sala.*)

Pero, bueno, señorías, por favor, que no estamos... Yo quiero recordarles que cuando estamos aquí no estamos en los pasillos. Me parece a mí que es evidente de claro. Entonces, en la votación, pues, tenemos que saber lo que vamos a votar.

Don Julio Cruz, que estaba aquí en el momento del debate... Se suprime el punto 3. Doña Carmen, usted vaya atenta también, por favor, doña Carmen Hernández, para ver lo que voy diciendo aquí, porque tenemos que saber, a efectos del *Diario de Sesiones*, qué se vota. El punto 3 se suprime, de su moción; el 4 se sustituye por la transaccional que hay aquí, que dejaron ustedes; el punto 5 de la moción se mantiene. ¿Vamos correctos? Y el punto 6 se mantiene. Y el punto 5 de la enmienda se añade como punto nuevo. Con lo cual seguiremos teniendo 6 puntos, porque si se suprime el 3... ¿Correcto?

Bueno, pues, yo más o menos creo que saben lo que vamos a votar.

Señorías, comienza la votación de la moción (*Pausa*).

Resultado de la votación: 45 presentes, 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS. CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: PROVISIÓN DE VACANTES.

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto, señorías, es nombramientos y designaciones. Hay dos vacantes en el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: una de Coalición Canaria, o en este caso del Grupo Nacionalista Canario, y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha acordado por la Junta de Portavoces unánimemente hacer una sola votación, salvo que alguien esté en contra. Era a efectos de agilidad. Pues entonces vamos a comenzar la votación, que es por llamamiento,

papeletas. ¿Tienen todos, sus señorías...? La urna, por favor, sí. Y el señor secretario primero, pues, los irá llamando y van votando.

Se votan los dos candidatos a la vez y pueden votar *sí*, *no*, y si no se pone nada, pues, evidentemente es en blanco (*El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*)
(Pausa.)

Resultado de la votación: 52 votos, 52 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, quedan elegidos para el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don José Miguel Álamo Mendoza, en representación del Grupo Popular, y don Lothar Siemens Hernández, en representación del Grupo Nacionalista Canario.

(Aplausos.)

8L/PNL-0045 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONVENIOS ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD Y LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA ESTABLE Y PERIÓDICO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Las proposiciones no de ley, la 45, que es la primera del punto 5, el punto 5.1, queda aplazada, porque don Juan Pedro Hernández, diputado del Grupo Nacionalista Canario, ha tenido una pequeña indisposición, con un dolor lumbar. Nada grave pero sí molesto.

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PNL-0046 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE CHOQUE INTEGRAL DE POLÍTICA ECONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la proposición no de ley, la 46, que es el punto 5.2: del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan de choque integral de política económica.

Y tiene dos enmiendas: una del Grupo Mixto y otra del Grupo Nacionalista.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Todos coincidiremos en que esta no es una legislatura más. Creo que esta legislatura, especialmente, formará parte de la historia económica de España y también de la de Canarias. Por consiguiente, la urgencia en acometer medidas, diría yo que imprescindibles, como las que contempla la proposición no de ley que ahora les presento, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nos parece que es absoluta y total.

Se trata esta de una propuesta, la que eleva el Grupo Parlamentario Popular a debate en esta Cámara, de una iniciativa en positivo, que pretende sobre todo situarnos de cara, de frente, contra la crisis económica. Y creo que todavía estamos a tiempo, estamos a tiempo de acometer una serie de medidas que considero inaplazables, porque, si por acción o por omisión, se deja que nuestra coyuntura siga desmoronándose, deteriorándose, podemos incluso llegar a una situación de colapso económico que sería ya irreversible en el corto y medio plazo. Por eso esta legislatura es especialmente crítica.

Nuestra economía está, sin duda alguna, inmersa en una crisis que ya lleva cuatro años y de la que no se avista todavía la salida, salvo, salvo, que se acometa una serie de reformas, repito, imprescindibles, y sobre todo una serie de medidas urgentes. Nuestras finanzas públicas han pasado de una situación de superávit a otra de déficit y, como resultado, el sector privado, pues, se ha visto expulsado de la financiación, disponiendo no solo de menos flujos económicos sino –y lo más importante– pagándolos a muy elevado precio. La magnitud del desempleo está haciendo estragos entre nosotros, llega a ser la más alta de Europa, siendo especialmente grave el desempleo juvenil, que alcanza un 46%, en una situación en la que los parados de larga duración suponen nada menos que el 48,3% del total. Y por su parte, la crisis del sector financiero está produciendo sobre nuestra economía un encarecimiento y una restricción del crédito de forma absoluta, que está obviamente estrangulando nada menos que la actividad económica.

Así las cosas, el Grupo Parlamentario Popular entiende que la mejor manera de acelerar esta dinámica de cambio y progreso es favoreciendo el nacimiento de iniciativas empresariales y favoreciendo, claro está, el desarrollo de la actividad de las empresas actuales, de las empresas existentes. Especialmente,

como ya en más de una ocasión hemos dicho aquí, de las pequeñas y medianas empresas, que supla el inevitable proceso de destrucción de los negocios fallidos como consecuencia de la crisis.

La estrategia que necesitamos, la estrategia que se necesita, es incuestionable, es inaplazable y su materialización muy urgente. La hemos llamado “un plan de choque integral de política económica” que sienta las bases de un proceso de crecimiento equilibrado, sostenible y cuyo cumplimiento se vea favorecido por la mejora de expectativas que este mismo plan genere. Haría muy bien el Gobierno de Canarias en presentarnos en los próximos días, en las próximas semanas, las medidas más inmediatas, más urgentes, con los instrumentos legislativos adecuados que correspondan, y sobre todo anuncie de una vez aquellas medidas que se prevean, sobre todo para despejar incertidumbres entre las familias, entre las personas, sobre todo entre las empresas, y empezar a configurar confianza, a configurar expectativas positivas. Así, tendríamos toda una legislatura por delante para disfrutar las consecuencias de mejora que esas medidas puedan de alguna forma empezar a producir desde el mismo momento en que sean adoptadas y, sobre todo, los efectos dinámicos del ajuste presupuestario y de las reformas estructurales sobre el crecimiento y sobre el empleo.

Ya sabemos que el reto no es fácil, somos conscientes de ello, tampoco es nada sencillo, pero la responsabilidad creo que es histórica y, por tanto, la urgencia en acometerlas es absoluta. Y, sobre todo, que no queda ya margen para cometer error alguno.

¿En qué medidas urgentes estamos pensando? Pues, por resumirlas de forma muy rápida, puesto que el contenido de todas ellas las tienen ustedes en la propia iniciativa, pues, en medidas de austeridad. Son las que de manera básica es necesario y urgente acometer para, a partir de ahí, comenzar a adoptar aquellas medidas de estimulación económica. Hablamos –y hemos hablado hasta la saciedad– aquí de replantear la estructura orgánica de la Administración; hablamos de fomentar el uso de mecanismos de colaboración entre administraciones para asegurar una prestación de servicios públicos más eficiente, más barata y, obviamente, también de mayor calidad; disminuir el número de empresas públicas y entes públicos de diversa naturaleza, tanto para contribuir a la consolidación presupuestaria como para mejorar su eficiencia. Ya nos han oído en más de una ocasión, distorsionan, distorsionan la competencia, introducen opacidad en las cuentas públicas y, sobre todo, son motor de endeudamiento público presente y futuro. Hablamos también de contener los gastos de personal en la Administración pública en términos de congelación y/o reducción de su masa salarial; hablamos de congelar el empleo público, la oferta de empleo público; hablamos de ahorro en los consumos de bienes y servicios; hablamos de centrales de compra; hablamos de reducir de forma drástica las transferencias y subvenciones a agentes privados y sobre todo de eliminar de un plumazo las subvenciones a organizaciones empresariales y a organizaciones sindicales. El ajuste presupuestario debe residir sobre todo en el gasto corriente. Insistimos, fijar por ley los límites absolutos del gasto público, de obligado cumplimiento; obligar a que los Presupuestos se confeccionen –y hemos tenido recientemente la experiencia–, obligar a que los Presupuestos se confeccionen sobre estimaciones aseguradas de ingresos y, en el caso de que las previsiones sean superiores, aplicarlas a la reducción del déficit público; priorizar el pago de las obligaciones pendientes que se tienen con proveedores, contratistas, etcétera, incorporando mecanismos de compensación automática de obligaciones tributarias.

Señorías, la adopción de medidas tan básicas como estas supondría, a nuestro juicio, la mejora sustancial de la eficiencia y el ahorro público con carácter estructural y con seguridad contribuiría a recuperar la credibilidad de nuestras finanzas y, por tanto, la confianza en el futuro de nuestra economía.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas... El Grupo Nacionalista Canario tiene una enmienda de sustitución. Don José Miguel González Hernández tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que estamos en una grave crisis, lo que pasa es que el diagnóstico y las medidas, pues, pueden ser diferentes. Es decir, yo creo que afirmaciones como las que hace el Partido Popular de que la estrategia que ahora se necesita es única e incuestionable, yo creo que no es ni única ni es incuestionable. En primer lugar, porque habría que ver cuál es la crisis. Es decir, por ejemplo, está claro, el Estado español no está endeudado excesivamente, tiene una deuda razonable. ¿Qué es lo que está pasando?, ¿quién es el que está endeudado de verdad?: los particulares –las empresas y los ciudadanos–. Y lo que está habiendo es un proceso a través de la banca que se está haciendo pública deuda pública para poder cubrir los fallos de la iniciativa privada. Es decir, se dieron créditos amplios por error a los particulares, se endeudaron y hoy en día no pueden, y eso ha repercutido en la crisis sobre las entidades financieras, y a través de intentar que las entidades financieras no se hundan, se está convirtiendo en

deuda pública, o sea, se está ayudando para cubrir fallos de pago, por ejemplo, del endeudamiento de las hipotecas, la Administración pública.

¿Y que la salida sea simplemente la restricción del gasto? No es la salida, obviamente. Está claro que eliminar todo lo que es superfluo es una medida adecuada, pero pensar que salimos de una crisis, en la que estamos, profunda, simplemente reduciendo el gasto y aumentando, por ejemplo, el impuesto sobre el valor añadido, retirando dinero de las posibilidades de gasto de los ciudadanos, con lo cual se deprime el consumo... La demanda agregada, todo sabemos, es la suma de la demanda privada más la demanda pública. Si la demanda pública la reducimos toda y la demanda privada es prácticamente inexistente, pues, vamos a un agujero, que al final no salimos de esta.

Por otro lado, muchas de las cosas que usted ha planteado aquí, pues, sí se están realizando. A mí me sorprende que usted hable de “que presente esta semana o la semana próxima, o no sé cuándo, el Gobierno las medidas para la reducción del gasto”. Lo verá usted en nuestra enmienda. Usted lo sabe que existen, pues, no sé cuántas. La reunión del 2 de marzo y la solución del 15 de diciembre de 2011, donde se plantea toda una serie de medidas que van, que afectan a los edificios administrativos, la simplificación, las referentes a la gestión, la racionalización de los servicios, la de los métodos de trabajo, las videoconferencias, el uso del correo electrónico, la eliminación de adquisiciones indebidas en la política de compra, como usted sugiere... Todo eso está, léaselo usted. Búsquese el *Boletín Oficial de Canarias* número 145 y está puesto desde el 15 de diciembre de 2011. No hay que hacerlo hoy, ya está hecho.

Luego, por otro lado, sinceramente, habla usted de que se congelen las plantillas. Pero si eso está en la Ley de Presupuestos. Si en la Ley de Presupuestos ya dijimos que se congelaban las plantillas, que no se aumentaba el gasto, que no había tasas de reposición sino excepcionalmente para los temas educativos, sanitarios y algún caso como pudieran ser servicios sociales, y además el propio Estado ha sacado el decreto –y lo tengo yo aquí– y ha congelado las plantillas, imposible la renovación, incluso habla hasta de que se eliminen las plazas que no se cubran... Es decir, no sé qué novedad me está usted plantando aquí, cuando ya está legislado en esta comunidad y legislado a nivel del Estado con normas básicas.

Luego empieza a hablar de los... bueno, todo esto de la congelación, etcétera, que la oferta debía congelarse. Está congelada.

Medidas de ahorro de consumos de bienes y servicios. Léase el boletín, está expuesto.

Eliminar las transferencias y subvenciones a agentes privados. Nosotros proponemos que se reúnan. Usted dice: “quítese totalmente a los sindicatos y a los empresarios”. Bueno, puede ser, pero ¿por qué el Estado solo ha reducido el 20? ¿Por qué no lo ha quitado el Estado? Ha sacado una ley y dice que solo les reduce el 20%. ¿No se ha atrevido el Gobierno del Estado, en sus medidas, a hacerlo y usted aquí propone otra cosa?

Bien. Vamos a pensar en positivo. Bueno, no hablaré ya de la creación de un organismo para el control del Presupuesto. Pero ¿usted me está planteando disminución de organismos y ahora plantea la creación de un nuevo organismo?, cuando aquí está el control interno por los interventores, el externo por el Tribunal de Cuentas. Usted tiene en su grupo una persona específicamente para seguir el control y seguimiento del Presupuesto, la tenemos todos los grupos.

Voy a hablarle ahora en positivo. ¿Qué es lo que proponemos nosotros? En primer lugar, que se continúe con las medidas que se están haciendo, porque si ya están legisladas... Aquí se le dice. Mire, aquí se dice dónde están, usted puede ir y mirarlas en el Boletín Oficial.

Que se racionalicen las administraciones. ¡Por supuesto! Pero, claro, cuando usted hace este mensaje, parece que se dirige solo al Gobierno de Canarias. No, no, aquí hay que ver qué pasa con todas las administraciones, porque es que la administración autonómica está tomando medidas, pero ¿están tomando medidas los cabildos, están tomando medidas los ayuntamientos? ¿Qué pasa con el personal que se ha contratado en la época de auge, en la época donde parecía que teníamos un crecimiento indefinido? ¿Qué se va a hacer con eso? Habrá que racionalizar. Y otra cosa en la que hay que racionalizar es en las competencias. A mí me parece bien. No prohibir: ¡cómo vamos a prohibir nosotros que los ayuntamientos hagan algo!, lo que sí se puede solicitar, “oiga, pónganse ustedes de acuerdo y repártanse las competencias y que cada uno haga lo que debe hacer”.

¿Que no se incorpore nuevo personal? ¡Pero si es que nos lo prohíbe el Estado con unas normas básicas!

Y luego yo creo que lo más importante que aquí decimos, en nuestra propuesta, es el sexto: a impulsar, dentro del espíritu de las normas reguladoras, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas –léase usted la Ley 14/90, de 20 de julio–, un acuerdo entre la Administración autonómica, las insulares y municipales para coordinar el gasto público, hasta la superación de la crisis, estableciendo un conjunto de prioridades y el reparto de las actuaciones a ejecutar para implementarlas por cada Administración, con especial atención a las necesarias para mantener los servicios públicos esenciales –la educación, la atención sanitaria y la protección social– y la lucha contra el desempleo juvenil y de larga duración. Todas las administraciones tenemos que ponernos en este papel, tenemos que dedicarnos a esto. Hay que dar prioridad a lo que demanda

la ciudadanía. ¿Y qué demanda?: la lucha contra el paro, por supuesto, y contra el paro juvenil, pero también demanda un servicio sanitario adecuado, una educación adecuada y los servicios sociales que van contra la crisis. Ahí tienen que ponerse todas las administraciones y por eso lo que proponemos aquí es que se pongan y se coordinen. No puede ocurrir que yo no lo hago porque lo hace el otro y el otro no lo hace porque no tiene recursos. Todos los recursos tienen que jugar en la misma línea.

Sinceramente, su propuesta yo no digo que no tenga buena intención, como todo —en este mundo hay que presuponer la buena intención de los temas, aunque dicen que a veces el infierno está lleno de buenas intenciones—, pero yo creo que adolece de varios problemas. El primer problema es que usted plantea eso como solución única y se olvida de que si no, de alguna manera, se activa la actividad económica, si no se potencia la actividad económica, nos hundiremos definitivamente. Es decir, estamos en recesión, vamos cada vez peor y léase... Y no me diga usted que es la única solución cuando la mitad por lo menos de los economistas dicen que, a la misma vez que tomar medidas de control del gasto y, por tanto, de reducir el gasto, hay que potenciar la actividad... Y de eso usted no dice nada. Usted dice, “no, hagámoslo primero y cuando tengamos lo primero, hagamos lo otro”. Cuando lo hagamos después, probablemente estemos muertos. Es decir, o se toman unas medidas de potenciación de la actividad económica, que pueden ser de liberalización por ejemplo: medidas de liberalización de los procedimientos, liberalización de ciertos y determinados, diría, excesivos beneficios que pueden tener ciertos grupos económicos, facilitar la actividad económica, facilitar la contratación de las personas, porque también hay quien dice que prefiere tener un sueldo más pequeño y trabajar que estar en el paro y no cobrando y sobre todo cuando ya no cobra. Ese tipo de medidas como mínimo hay que ponerlas en marcha, pero también habrá que ver si se potencian ciertas y determinadas básicas, como puede ser mejorar la educación —que nos hace falta—, mejorar todos los procesos de innovación, mejorar la introducción de nuevas tecnologías, porque desde luego no vamos a salir de la crisis haciendo lo mismo que estábamos haciendo. Pero desde luego como no vamos a salir en ningún caso es si simplemente vamos a decir “reduzcamos todo, reduzcamos, disminuyamos la demanda pública y a la misma vez no favorezcamos la demanda privada”, porque entonces, si no hay consumo privado, ni hay consumo público, la actividad económica se para, se para, pero se para siempre.

Por lo tanto, nosotros le hemos hecho esta enmienda con el buen deseo de que usted la acepte, porque lo único que le matizamos es que hay una serie de cosas que usted ha pedido que están ya puestas en marcha, y lo que decimos, “oiga, háganse, cúmplanse, pónganse, poténciense al máximo.

Y segundo, hombre, pongamos a trabajar todas las administraciones en este tema. Esto no es un problema de la comunidad autónoma, es un problema del ciudadano, y si es del ciudadano es de todas sus administraciones públicas. Porque los fondos —lo he dicho aquí varias veces y lo sigo diciendo—, no hay fondos públicos de esta y de cual Administración, los fondos son de los ciudadanos y tienen que estar destinados a las demandas sociales. Y lo que no cabe es decir: “esto no es asunto mío, que se las entiendan y yo me dedico a hacer otras cositas”. No, habrá que hacer las que hacen falta, y en una crisis lo que hace falta es lo esencial, y lo esencial es trabajo, formación, atención sanitaria y educación. Si no lo hacemos entre todos, mal nos va.

Ahora, desde luego el plantear que la única solución, como usted dice, única e incuestionable, es que se reduzcan todos los gastos, no. ¿Reducir lo innecesario?, por supuesto, reducir al máximo las posibilidades de hacer las cosas igual o mejor con menos, objetivo básico. Pero tampoco seamos simplistas. Por ejemplo, eliminar todas las empresas públicas; pues resulta que hay alguna que está haciendo un servicio social fundamental y, si usted la quita, va a tener que montar una estructura administrativa muchísimo más cara y lo hará peor. Luego, por lo tanto, maticemos. Nosotros decimos, primero, usted, Gobierno, reorganice la Administración, use esos informes que le dan los técnicos que han establecido y valórelas, y lo que valore lo aplica. Y en cuanto a las empresas públicas, estudie primero qué es lo que están haciendo; si lo que están haciendo es básico y lo hacen bien, manténganlas y, si no, elimínelas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Para la otra enmienda, del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, que también es una enmienda de sustitución.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor diputado, de entrada —y respetando al máximo la iniciativa, ¡solo faltaba!—, yo no encuentro relación entre la denominación de la PNL y su contenido. Se denomina la PNL “plan de choque integral de política económica”. Yo creo que lo de “plan” es aceptable, incluso lo de “choque”; lo de “integral” no, porque solo habla de reducir el sector público; y “de política económica”, me va a permitir que le diga que tampoco. O de política económica para generar recesión.

De manera, señoría, que en la exposición de motivos hace usted un conjunto de consideraciones, alguna hasta novedosa en el mundo este del liberalismo económico, como llegar a afirmar que se puede crecer sin demanda o que estas medidas en relación al ajuste del gasto público son la única solución urgente y definitiva para recuperar el crecimiento.

A mí me parece, por tanto, pretenciosa la denominación de la PNL y discuto las medidas exclusivas que usted propone en relación al sector público para reactivar la economía canaria. Creo que se equivoca de plano. Usted, porque su partido ya no dice eso. Porque yo hubiera hasta entendido esta proposición no de ley antes de que ustedes llegaran al Gobierno de España, porque el Gobierno de España ya no dice esto, entre otras cuestiones porque ahora gobierna y ahora tiene que lidiar con los problemas reales de la economía, de los mandatos de la Comisión, etcétera, etcétera.

En estos momentos, en lo único que ha consistido la política del Gobierno de España del señor Zapatero desde mayo del 2010 y de la Comisión Europea y de los organismos financieros internacionales, la única política que se ha puesto sobre la mesa desde mayo del 2010 es la del ajuste fiscal duro, intenso, en un periodo terriblemente corto como es el 2013. Y en este sentido se han tomado muchas y duras medidas por parte de todos los gobiernos afectados, esencialmente del sur de Europa, con consecuencias terribles para el crecimiento, con consecuencias terribles para la economía, para el empleo y, yo diría –y esto es importante–, para la propia cohesión social. El Partido Popular, en el Gobierno de España desde hace unos meses, ya dice que el ajuste fiscal impuesto por las autoridades comunitarias y, esencialmente, por el peso específico de la señora Merkel debe ser retrasado. Cierto es que lo dicen con la boca chica, pero no hay ya ningún experto, ningún elemento importante del Gobierno de España, que no diga y reconozca que es necesario revisar el calendario del ajuste fiscal si no queremos quebrar la economía española y el papel del sector público en la economía, en la prestación de derechos, en la prestación de servicios. De manera que si en algún ámbito no toca insistir es en este, porque lo que toca en el ámbito del ajuste fiscal es flexibilizarlo, al menos en el tiempo. De manera que ya el Partido Popular –y yo me alegro– se desdice de muchas de las cosas que santificó antes del 20 de noviembre, por ejemplo esta. Ya dice que hay que retrasar el ajuste, que hay que flexibilizar el calendario de su cumplimiento, si no se quiere estrangular a determinadas economías.

Pero dice más: que no basta con el ajuste fiscal para contener la gravedad de la situación económica. Decía el otro día, en una interesante entrevista en el periódico *El País*, el actual ministro de Asuntos Exteriores que era necesario que la Comisión Europea y los organismos internacionales pusieran en marcha programas de estímulo –también era prohibitivo este planteamiento hasta el 20 de noviembre–, y decía el ministro de Exteriores del Gobierno de España que los programas de estímulo bien los pudiera poner en marcha el Banco Central Europeo, duplicando las inversiones de la última década –que, por cierto, él recordaba que duplicando las inversiones del Banco Central Europeo en la última década se alcanzarían los recursos del Plan Marshall–, justamente para generar actividad, para tirar de la demanda.

De manera que, don Jorge, no hay nada nuevo en su propuesta en cuanto a la filosofía de abordar la crisis en la exposición de motivos.

Y en cuanto a los contenidos estrictos a los que usted hace referencia en la parte de las propuestas, no hay ni una sola medida de orden económico, suponiendo que se pueda calificar de orden económico la reducción del gasto o los recortes públicos, la mayoría de ellos ya puestos en marcha, la inmensa mayoría. Las normas presupuestarias que aquí se han aprobado, con nuestra oposición porque discrepábamos sobre la política de ingresos y alguna orientación del gasto, el real decreto-ley de prórroga de la Ley de Presupuestos del Estado establece medidas durísimas. Les voy a contar una que ha pasado desapercibida, bueno, ha pasado desapercibida para alguna gente. Miren, los trabajadores públicos en España, según fuentes oficiales, son 3,2 millones de trabajadores, en todas las administraciones y en todos los ámbitos de las relaciones laborales. El real decreto-ley que prorroga la Ley de Presupuestos establece una tasa de reposición del 10% solo para los servicios esenciales, es decir, que el 90% de las jubilaciones no van a ser cubiertas ni financiadas. ¿Sabe usted cuánta gente se jubila, o se jubiló en el año 2011, en el sector público español? 126.000 personas. Quiere decirse que el real decreto-ley de prórroga de los Presupuestos del 2012 ha eliminado de un plumazo 110.000 puestos de trabajo en el sector público español. Puestos de trabajo no, porque no hay nadie que los ocupe porque acaban de jubilarse, pero es que en la siguiente cohorte de jubilados hay otros ciento y pico mil y en la siguiente hay otros ciento y pico mil. Si se extiende la crisis tres años –que será poca, que se extienda tres años–, habrá 360.000 puestos en el sector público que no van a poder ser cubiertos y, por lo tanto, de facto, desaparecerán. Y habrá gente que defienda eso. Desde luego yo eso no lo defiendo, a no ser que se haga una discriminación inteligente, selectiva, del recorte del capítulo I en el sector público español y, por tanto, en el canario.

De manera, señorías, que la inmensa mayoría de las políticas de ajuste no solo están en marcha sino que hay un exceso de políticas de ajuste en marcha en España, en Europa y hoy, afortunadamente –cierto

que tarde–, se empieza a cuestionar si esta lógica del ajuste salvaje, intenso, nos lleva a algún lugar bueno. Insisto: el propio ministro Montoro, en alguna de sus declaraciones, el propio ministro De Guindos, en alguna de sus declaraciones, el ministro de Asuntos Exteriores, los pesos pesados, porque estos son los pesos pesados del Gobierno español –y entiéndame ustedes, estos son los pesos pesados del Gobierno español–, han apuntado estas correcciones.

De manera que nosotros lo que hemos hecho es presentar una enmienda de sustitución, de política económica, la que nosotros hemos dicho siempre pero la empiezan a vislumbrar, afortunadamente, muchos más; y es que hay que flexibilizar el ajuste, en el tiempo, y hay que incrementar los ingresos del sector público por el único sistema que se conoce, que es la fiscalidad; que hay que recabar para Canarias lo que nos corresponde: en financiación autonómica, en inversiones de la Ley del REF y un plan especial de inversiones a la comunidad con más tasa de desempleo de todas; que hay que facilitar el crédito, facilitar el crédito a las familias, a las pequeñas y medianas empresas, para que si hay actividad la puedan desempeñar. Y por supuesto, y hay medidas en marcha por el Gobierno, algunas yo creo que discutibles, pero medidas del Gobierno de ajustar la Administración, de equilibrar el gasto, de eliminar gasto superfluo, en definitiva, gastar lo que podemos gastar en unas circunstancias como estas, sin tocar los servicios básicos y las infraestructuras esenciales. Y desgraciadamente, en este parámetro del ajuste del gasto público, de la delimitación competencial, ya hay iniciativas en marcha, insisto algunas discutibles. Pero además hay instituciones en que gobiernan ustedes donde esto no lo están aplicando. No me da tiempo, pero –ya tendremos tiempo aquí, porque tenemos tres años y medio por delante– en el Cabildo de Gran Canaria esto no lo están aplicando.

En cualquier caso, señoría, creo que su iniciativa no es un plan de choque frente a la economía, es un plan de más recortes cuando ya están decididos muchos y, por lo tanto, poco en relación a la crisis, y nosotros creemos que, afortunadamente, el Partido Popular está cambiando su lógica, su percepción de la crisis y su política, y creo que ese es el camino que nos puede ayudar a salir de este grave momento, al conjunto del Estado y también a Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Bueno, ahora don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, para pronunciarse sobre las dos enmiendas. Cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Con la mayor o peor fortuna del título de la proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular ha pretendido con esta iniciativa que se sienten las bases para que la recuperación económica y la recuperación del empleo sean una realidad. Y esa recuperación no puede venir sino de la necesidad de liberar recursos que son improductivos, fundamentalmente en el sector público, para que la estimulación de la economía privada sea una realidad. Es evidente que eso se ha de hacer a través de medidas de ajuste presupuestario fundamentalmente. A partir de ahí, obviamente, el sector privado empezará a sentir la estimulación necesaria, siempre que se acompañen, claro está, con aquellas otras medidas complementarias que vayan dirigidas precisamente a la dinamización de la economía privada, sin duda alguna.

Las enmiendas presentadas por ambos grupos, Nacionalista Canario y Grupo Mixto, son enmiendas de sustitución, de sustitución plena a aquellas que ha pretendido el Grupo Parlamentario Popular, que ustedes consideren. Algunas de las propuestas como enmiendas serían, sin duda, firmemente apoyables por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero se trata de propuestas que, situadas en un contexto y en un marco diferenciado, tendrían mucho sentido. Nosotros hemos pretendido en esta proposición no de ley fijarnos primeramente en aquellas que tienen que ver con la disciplina y el ajuste presupuestario. De ninguna otra manera es posible, si no se tienen en cuenta esas medidas, aplicar medidas de estimulación en la iniciativa privada.

Por consiguiente, el Grupo Parlamentario Popular no ve motivo en estos momentos para aceptar –señor presidente, señorías– las enmiendas presentadas por los Grupos Nacionalista y Grupo Mixto, por considerarse diferentes a las que ha venido planteando, exponiendo, en el día de hoy el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros no podemos aceptar, en el caso del Grupo Nacionalista, de la enmienda del Grupo Nacionalista, que todo se reduzca a un “seguir aplicando, mantener la aplicación de lo que ya hemos comenzado a aplicar”, porque lo consideramos absolutamente insuficiente y lo hemos dicho hasta la saciedad en iniciativas que ya hemos debatido en otra ocasión, como incluso cuando debatimos el proyecto de Presupuestos. De modo que, siendo insuficientes, nos parece que la proposición que el Grupo Parlamentario Popular traía a debate en esta ocasión pretendía fundamentalmente reforzar esa disciplina que consideramos todavía ausente del comportamiento del Gobierno de Canarias en materia presupuestaria.

Y en relación con las del Grupo Mixto, señor Román Rodríguez, considero algunas acertadas, evidentemente otras absolutamente rechazables, como la que usted, de forma muy empecinada, tiene muy en cuenta, en relación con la fiscalidad, que no compartimos de ninguna manera, que no compartimos de ninguna manera. Hay otras que, sin duda alguna, resultarían, sin duda alguna, en fin, con nuestro apoyo. Pero no, no era este el momento. Quizá podamos ponernos de acuerdo y plantear una iniciativa de manera conjunta, donde, a modo de un marco de comportamiento y que el Gobierno de Canarias tuviera en cuenta precisamente para infundir la confianza que la iniciativa privada requiere y necesita para el desarrollo y desempeño de sus actividades, estamos seguros de que podríamos llevarla a efecto.

Pero, señor presidente –y concluyo–, el Grupo Parlamentario Popular rechaza las enmiendas de sustitución planteadas por el Grupo Nacionalista y Grupo Mixto y mantiene y ratifica, en los términos tal como han estado planteados en mi exposición como en la propia proposición publicada, la iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular ha traído a debate en esta ocasión y a esta Cámara.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Con esta proposición no de ley, bajo el sugerente título de “plan de choque integral de política económica”, el Partido Popular, una vez más, pretende debatir en esta sede parlamentaria diversos aspectos que no responden, a nuestro entender, a las verdaderas necesidades de la economía canaria. En su exposición de motivos habla de los siguientes temas: necesidad de reforma laboral, mejora de la competitividad empresarial, que la transformación de la economía debe realizarse a través de procesos de libre mercado, sin subsidios ni impuestos, a los que califica de intervencionistas, y que todo ello favorecerá el nacimiento de iniciativas emprendedoras y el desarrollo de las empresas ya existentes. Esa es la exposición de motivos, que poco o nada tiene que ver con las propuestas de acuerdo que plantea, porque ya me dirá qué tiene que ver esa exposición de motivos con medidas como, por ejemplo, reorganizar la Administración y su estructura de gastos. A lo que les contesto que saben perfectamente que se están haciendo todos los esfuerzos para hacerlo, pero con una coletilla que suelen obviar en sus textos, que es el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos.

Le invito a leer el *Boletín Oficial del Estado* del pasado martes 17 de enero de 2012 –después se lo dejo si quiere–, donde se nombra a la directora del Gabinete del director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Lo repito porque es un poco lioso: la directora del Gabinete del director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Y yo me pregunto si se refiere a estos puestos cuando habla de minimizar los puestos de libre designación que ya se han producido en Canarias, porque no los va a encontrar tan sugerentes como ese que le acabo de mostrar.

En cuanto a la reducción de la masa salarial y a la no reposición de las bajas naturales ni a las jubilaciones, en serio les digo que expliquen a los usuarios del Servicio Canario de Salud que dejarán de ser vistos por un especialista que se jubila y no se puede volver a contratar a uno; o que explique a los padres de los alumnos que no pueden ir al colegio porque se ha jubilado el profesor y no se puede contratar a alguno. Yo no encuentro explicación, bueno, repensándolo, la única explicación que he encontrado es que se intente derivar a la sanidad privada y a la educación privada lo que no se puede sostener desde lo público.

Sobre sus propuestas en referencia a centrales de compra y medidas de ahorro, ya se ha comentado aquí. Le remito al *Boletín Oficial de Canarias*, del 15 de diciembre de 2011, en el que se publican diversas medidas y acciones extraordinarias para la reducción del gasto de la actividad administrativa, en el que se contempla, pues, lo que usted plantea en la proposición no de ley.

También proponen la reducción drástica de las transferencias y subvenciones a los agentes privados. Pero ¿cómo se va a incentivar la emprendeduría, cómo se va a incentivar la mejora de la competitividad o el desarrollo de empresas ya existentes sin esas líneas de ayuda? A través, desde luego, de las reformas emprendidas por el Gobierno del Estado no, ya que solo están debilitando la demanda como motor de la economía y además están restringiendo, más si cabe, el crédito con la reforma del sistema financiero que se ha planteado. ¿En serio plantean eliminar toda financiación pública a sindicatos y organizaciones empresariales? ¿Van ustedes a plantear lo mismo en los Presupuestos del Estado? ¿Son ustedes conscientes del papel que tienen en un Estado democrático de Derecho los agentes sociales? Si no quieren valorar la importancia de la defensa de los derechos de los trabajadores, les invito, desde su único enfoque neoliberal, a que vean a los sindicatos como parte de las estructuras de cualquier organización o empresa, aportando desde la perspectiva laboral infinidad de soluciones en el área de los recursos humanos. Y en cuanto a

las organizaciones empresariales –que nunca pensé que pudieran plantear lo mismo–, les vuelvo a rebatir explicando la importancia de estas organizaciones como agentes de cambio y los beneficios directos que aportan al sector empresarial al contribuir en una mejora de la eficiencia de sus negocios, puesto que buscan el fortalecimiento de las empresas y de los empresarios, apoyándolos en su constante lucha por lograr la permanencia en el mercado y su desarrollo. Papel más importante, si cabe, en tiempos de crisis. En pocas palabras, señorías, comunidad y participación frente a la lógica egoísta de los beneficios solitarios.

Y termino, señoría, refiriéndome a sus propuestas referentes a los Presupuestos, estabilidad presupuestaria y ejecución. Mire, el 27 de enero de 2012 el Consejo de Ministros remitió al Consejo de Estado el anteproyecto de Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esperemos a que se apruebe este marco legislativo y no pongamos el carro delante de los bueyes.

Y aprovecho para darles un dato. A pesar de que las estimaciones del Banco de España sean que Canarias cierre el 2011 con un déficit del 2%, muy por debajo del 4,2% que pueden tener otras comunidades, como la Comunidad Valenciana, ese 2% está por encima del límite que se prevé que se va a poner también, del 1,3%, por lo cual todas las comunidades serán sancionadas, sin excepción, y la primera sanción que tendrán que poner es presentar un plan de saneamiento acorde a las exigencias de dicha ley y no de las ocurrencias, que califico como ocurrencias, las que presenta en esta proposición no de ley.

En definitiva, y sin ánimo de ser grosero con las pretensiones que aquí se contienen, le diré que todas las propuestas que realizan o se están haciendo o son, a todas luces, un... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) No las va a aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el plan de choque integral de política económica. Toda vez que no se ha admitido ninguna enmienda, se vota el texto de la proposición no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes, 19 a favor, 33 en contra y cero abstenciones.

Queda rechazada la proposición no de ley.

8L/PNL-0034 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PRIMER CENTENARIO DE LA LEY DE CABILDOS INSULARES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el primer centenario de la Ley de Cabildos Insulares, que cuenta con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Doña Encarna Galván tiene la palabra (*Pausa*).

Sí. Decirles que la proponente, la señora Galván, dice que hay, sobre el texto que tienen, señorías, dos correcciones técnicas. En el punto 1, si las quieren conocer, en la primera línea de todas dice: “durante los próximos años 2012 y 2013”. Claro, el próximo 2012 ya no es, o sea, “durante los años 2012 y 2013”; lo de “próximos” está fuera. Y luego, en el punto 2, el nombre de la sociedad estatal tampoco es correcto. “Sociedad Estatal –dice ahí– de Conmemoraciones Culturales”, no, se llama “Sociedad estatal de Acción Cultural Española”. Sí, la Sociedad Acción Cultural Española. Correcto.

Son cuestiones puramente técnicas pero que se incorporan, porque, si no, no tendría...

Pues doña Encarna Galván, usted puede comenzar cuando quiera.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El próximo 16 de marzo de 2013 se cumplirán 100 años desde la constitución de los cabildos insulares. Aquel Domingo de Ramos, casi al unísono, Pablo Ascanio Dávila, en La Gomera; Domingo Armas Martín, en Lanzarote; José Francisco de Sotomayor y Pinto, en La Palma; Juan Domínguez Peña, en Fuerteventura; Tomás de Zárate, en Gran Canaria, y Eduardo Domínguez Alfonso, en Tenerife, ocupaban por primera vez la presidencia de sus respectivos cabildos insulares. Posteriormente, como sus señorías conocen, ocupó la presidencia del Cabildo de El Hierro Félix Fuentes Padrón, el 29 de abril ya de 1925.

El nacimiento de los cabildos insulares, establecidos por ley de 12 de julio de 1912, vino a significar en aquel momento la forma de equilibrio idónea para garantizar la gobernabilidad de las islas. Si su génesis se encuentra en el contexto de lo que se ha llamado pleito insular o no es un debate interesante objeto de historiadores; de lo que no cabe duda es de que en la historia de Canarias del último siglo los cabildos han demostrado ajustarse como el guante a la mano a la realidad de las islas. Desde sus primeros

momentos se identificaron como la fórmula óptima para gobernar y gestionar unas entidades territoriales que, aun compartiendo una identidad común, por ser islas goza cada una de ellas de una personalidad propia y padecen situaciones y problemas concretos. Y esta adaptación a la singularidad específica de cada isla es lo que a su vez ha permitido a Canarias avanzar en un proyecto común, como región primero, como comunidad después. Y es que si en un primer momento pudo palpase la tensión entre las islas por lo referente al alcance de la Ley de Cabildos y de su reglamento de desarrollo, esa situación fue pronto superada, pues los representantes cabildicios se dieron cuenta de la importancia de aunar criterios para el buen entendimiento en las relaciones con el Estado y con los propios ayuntamientos de cada isla.

Quienes aquel día, quienes aquel 16 de marzo, ocuparon los primeros escaños insulares fueron conscientes de estar escribiendo una página importante en la historia de Canarias. Y lo hicieron modestamente, sin grandes fastos ni grandilocuencia. Como reflejan los libros de actas, las sesiones constitucionales se celebraron con brevedad, con parquedad e incluso con ausencia de discursos, y es que la primera imagen común a todos los cabildos fue su puesta en acción inmediata.

Entre sus primeras actuaciones –me apetece recordar, puesto que lo que tratamos con esta PNL es precisamente conmemorar–, junto a las primeras decisiones de ámbito organizativo, aquellas referentes a la organización de comisiones, redacción de los primeros reglamentos de régimen interior, asuntos de personal, se encuentran ya otras que fijan el rumbo de lo que debería ser el papel de las nuevas instituciones y entre las que destacan, en educación, la creación de centros docentes, las relativas a las instituciones sanitarias y de beneficencia, su papel de apoyo a los municipios y la preocupación por garantizarse una hacienda propia. Dos ejes estratégicos que se marcan desde entonces y estarán presentes a lo largo de todo este primer siglo de su existencia: la definición de su marco competencial y la necesidad de disponer de un sistema de financiación suficiente para afrontarlo.

Permítanme que traiga a la memoria cómo la preocupación económica fue ya un tema importante entre los contemporáneos de los primeros cabildos. Felipe Massieu, defensor a ultranza de los cabildos y entonces alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, escribía a su sobrino y diputado en Cortes Leopoldo Matos el mismo día 12 de julio de 1912, y le decía –cito textualmente–: “tengo gran fe en los cabildos. Para mí lo resuelven todo o, mejor dicho, lo resolverían si no se hubiese dejado en ellos un punto flaco que, creo, no los deja prosperar, el referente a la hacienda de los mismos. Ya verán ustedes que ahí se estrellan. Casi, casi, los considero bajo este aspecto, si los reglamentos no lo remedian, incompatibles con la Diputación Provincial”.

Ahondaba en su temor en otra misiva, fechada el 30 de aquel mismo mes de julio, en la que le decía a su sobrino, ante el anuncio de su próxima visita: “te aconsejo que no salgas de ahí sin dejar ultimado el reglamento de los cabildos y asegurado, bien asegurado, en los presupuestos lo relativo a los organismos de nueva creación. No te fíes de nada ni de nadie en asunto de tantísima importancia”. Está claro, los hechos lo han demostrado, que el alcalde se equivocó: los cabildos no se estrellaron, si bien acertaba en preocuparse por su hacienda.

Quienes de una u otra manera se han acercado a estudiar los cabildos insulares, y quedando aun mucho que hacer en este campo, han coincidido en destacar la precariedad de su hacienda, pero también el carácter fuertemente pragmático de sus consejeros, quienes sin abandonar absolutamente sus ideologías sí han trabajado buscando la eficacia con un enorme grado de apoliticismo. De ahí la continuidad en los objetivos hasta cumplimentarlos; de ahí también el haber sabido articular fórmulas para superar la situación de su economía, siendo conscientes, sin duda, de que anteponer los intereses de las islas a otras vicisitudes era la única forma de arraigar la nueva institución en la población insular. Y lo lograron.

Trabajo tenaz y, en muchos casos, silencioso caracteriza también el devenir de estas instituciones a punto de alcanzar la centuria, que han ido avanzando y adquiriendo cada vez mayores competencias y peso en el entramado político-administrativo del archipiélago, llegando a ser consideradas, a partir de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias de 1990, instituciones de la comunidad autónoma y representantes ordinarios del Gobierno de Canarias y ejecutores de sus acuerdos en las islas, a la vez que se les dotaba de la capacidad de presentar iniciativa legislativa.

Hoy, ante la nueva situación económica general, las entidades o administraciones locales canarias afrontan retos importantes que marcan su futuro. La nueva ley de administraciones públicas canarias, cuyos trabajos ocupan al actual Gobierno de nuestra comunidad autónoma, abre la esperanza para la solución de la problemática secular de los cabildos: armonizar competencias y financiación. Pero ante ese horizonte, y al filo del centenario, toca conmemorar, recordar, reflexionar, valorar y divulgar la labor que estas instituciones han desarrollado en ámbitos de tanta trascendencia como la educación, las infraestructuras, los deportes, la cultura, el turismo, el medio ambiente, las aguas, el sector primario y otros muchos de notable interés para nuestro archipiélago. Por ello solicitamos con esta proposición al Parlamento instar al Gobierno de Canarias a impulsar iniciativas educativas y culturales con este fin, a la vez que a gestionar

oportunamente ante el ministerio de Cultura su apoyo, programando iniciativas culturales enmarcadas en la celebración de este primer centenario, y espero contar con el apoyo de toda la Cámara para ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

La PNL denominada “el primer centenario de la Ley de Cabildos Insulares”, presentada por el Grupo Socialista, resalta en sus antecedentes que la legislación actual permite que las competencias ejecutivas de nuestra autonomía se puedan ejercer a través de los cabildos insulares y que la experiencia ha identificado a los cabildos como la fórmula óptima para gobernar y reflejar la personalidad de nuestras islas. Hace otras reflexiones sobre el debate de la reorganización administrativa, etcétera.

A pesar de todo lo expuesto y a pesar de que esas son las bases de los antecedentes, la PNL elevada al Pleno es muy restrictiva en su propuesta de acuerdo, limitándose a propuestas conmemorativas, educativas o culturales, a las que no nos oponemos pero que nos parecen claramente insuficientes. Digo que no nos oponemos siempre y cuando cuenten con el respaldo de la Fecai –que entiendo que debe protagonizar este periodo– y que estemos también a tiempo de que en la sociedad estatal se puedan incorporar estos programas. Pero, repito, apoyamos esos apartados pero entendemos que son insuficientes.

Es evidente que los canarios, mayoritariamente, vemos a los cabildos como instituciones que reflejan como ninguna nuestra singularidad y condición insular; que son administraciones, junto a los ayuntamientos, mucho más cercanas a los ciudadanos y que en el actual ambiente de crisis económica necesitamos administraciones más sostenibles y eficaces que la actual farragosa distribución de duplicidades administrativas. Hay que especializar a las administraciones, por eso proponemos el siguiente acuerdo como enmienda de adición: “3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar de manera inmediata un proceso de descentralización de competencias de nuestra comunidad autónoma en los cabildos insulares y ayuntamientos, debiendo quedar las transferencias totalmente culminadas antes de comenzar el ejercicio presupuestario del año 2015, informando el Gobierno trimestralmente a este Parlamento de sus avances”.

Presentamos esta enmienda porque, en medio de esta dura crisis, no nos podemos permitir el lujo de seguir hablando, hablando y hablando de los mismos temas en Canarias. Llevamos muchos años hablando de muchas cosas, una de ellas es del papel de los cabildos, pero no pasa de las palabras, y gobernar, y más en este momento de dura crisis, es más que pedir y dar subvenciones, es más que enfrentarse continuamente, de forma partidista, con otras administraciones o buscar enfrentamientos bolivarianos. Gobernar es asumir la potestad que tiene uno para tomar decisiones y hacerlo, y una de ellas, importante en estos momentos, es la reorganización administrativa de Canarias. Será mucho más útil una Administración que consume en sí misma menos dinero del que dan los ciudadanos para devolverlo en redistribución de rentas, para devolverlo en servicios públicos, que otra que consume en su propio funcionamiento mucho más dinero. Esa Administración es mucho más injusta y, por tanto, tenemos que buscar una Administración más justa que la que en este momento tenemos.

Siempre, desde la comunidad autónoma, se entiende esto como una pérdida de poder. Les voy a contar algo a título meramente anecdótico. Siendo yo –hace algunos añitos– presidente de las Juventudes del Partido Popular, me reuní –a principios de los años 80– con un director general de Juventud, que me dijo que estaba de acuerdo conmigo en descentralizar las competencias de juventud a ayuntamientos y cabildos. La siguiente vez que me reuní me dijo que su presidente le había dicho que ese no era su papel, que su papel era potenciar la comunidad autónoma, porque era donde él estaba. Y esa mentalidad se ha trasladado luego a todas las administraciones que han existido a partir de ese momento. Pero nuestra institución autonómica no debe ver en el fortalecimiento de los cabildos ni de los ayuntamientos ningún enemigo para sí misma; antes debe, con inteligencia, ver en ellos los cimientos sólidos y las columnas con las que se debe armar la arquitectura autonómica, la arquitectura de nuestra organización administrativa regional.

Llevamos mucho tiempo hablando de esa necesidad de fortalecer los cabildos, pero el esfuerzo ha sido claramente insuficiente. Como tantos otros, se ha quedado en discursos. Debemos, por lo tanto, instar a la Administración autonómica a que pierda ese miedo de perder poder o de pensar que así se debilita a las instituciones. Ya, cuando se crearon los cabildos a principios del siglo XIX, existieron voces que se opusieron, bueno, que se crearon por segunda vez, como bien me recordaba ayer un compañero de grupo. Los cabildos siempre han existido desde el siglo XVI o existió desde el siglo XVI un órgano de gobierno de cada una de las islas Canarias, ¿no?, a través de los cabildos, los consejos insulares en su caso. Por lo tanto, se debe perder, repito, ese miedo que, de una manera u otra siempre, ha tenido la comunidad autónoma.

Son muchos los ejemplos que se pueden poner de cosas que son mucho mejor gestionadas desde las administraciones locales que desde la comunidad autónoma. Está claro que, por ejemplo, el territorio nace y muere en la isla, que las carreteras, por mucho que nos inventemos conceptos dialécticos de carreteras regionales, nacen y mueren en cada isla, que el agua, las tuberías, las depuradoras tienen siempre un sistema insular, y como eso tantas y tantas otras cosas, que estarían, por lo tanto, mucho mejor gestionadas desde la singularidad de cada isla, porque luego cada isla, afortunadamente –y eso forma parte de la riqueza canaria–, tiene su propia singularidad. Desde luego mucho más racional que ese espectáculo de los Binter o de Islas, a las ocho y media de la mañana, de funcionarios yendo de un lado a otro de las islas.

Por lo tanto, en este ambiente donde hay un 36% de pobreza en Canarias, un paro del 31%, tenemos que esforzarnos en ser eficientes, en simplificar administrativamente, en ser eficaces, en ser ágiles, en darles respuestas a los ciudadanos. Ciudadano que en primer lugar siempre va a las corporaciones locales, a los ayuntamientos y a los cabildos, que son como su gobierno, como aquello con lo que se identifica de manera inmediata. Forma parte además de la condición de ser isleños. Todos sabemos que para un isleño, en cualquier lado del mundo, la isla le marca; en la isla hace sus relaciones sociales; en la isla, pues, la mayoría tiene sus relaciones laborales, de ocio, etcétera. Y, por lo tanto, esa identificación con la isla es una de las fortalezas de la naturaleza de los canarios y, por lo tanto, tenemos que estructurar nuestra organización en virtud de ella y no en virtud de lo contrario.

Repito que dentro de poco entrará en la Cámara la legislación de reforma de la ordenación territorial. Será una primera oportunidad para ver si se ha entendido o no el mensaje de la simplificación administrativa y si estamos dispuestos a transferir competencias a los cabildos en ordenación del territorio o, por el contrario, se pretende hacer justo lo contrario: seguir potenciando órganos como la Cotmac o las consejerías o las competencias autonómicas. Son dos modelos distintos de entender la gestión en Canarias: una, la que nosotros proponemos, cercana a la realidad y a los vecinos, más ágil y transparente; y la que proponen otros, que es mantener centralizado el control del territorio, sin ser capaz de aportar algo más que confusión e inseguridad.

Como dije antes, al principio del siglo XX no todo el mundo era favorable ni dentro ni fuera de Canarias a la construcción de los cabildos insulares. Los veían como un peligro desde las instituciones provinciales en aquel caso. Hoy, en cambio, nadie puede discutir, absolutamente nadie, el balance extraordinariamente positivo de los cabildos insulares, los gobiernos naturales de cada una de las islas. Existe el consenso en nuestra sociedad para que nuestra organización administrativa se base en el principio de una competencia, una Administración, enterrando la farragosa, cara, despilfarradora, estructura de una competencia, muchas administraciones.

También existe consenso sobre la necesidad de acercar la Administración al administrado, lo que siempre implica una gestión más transparente, porque la cercanía, sin duda alguna, da transparencia, sin menoscabo de aquellas tareas que, por su naturaleza, sea más eficiente y eficaz realizarse regionalmente. Es evidente que competencias como la sanidad o la educación, pues, básicamente se tienen que gestionar de manera regional o la relación con los órganos del Gobierno de la nación.

Pero ha llegado el plazo, ha llegado el momento de poner plazo a este proceso. Yo llevo aquí solo unos meses y escucho discursos, discursos, discursos y discursos, que son los mismos que llevamos todos en Canarias escuchando años o lustros. Creo que hay que empezar a poner plazo a las cosas. Si no, el Gobierno de Canarias, si no, difícilmente superaremos los objetivos...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER: ...si no seguiremos con esas tasas de desempleo altas, seguiremos con esas tasas de pobreza altas. Hay que empezar a poner plazos en Canarias a las cosas. Hay que decir qué sociedad, qué administraciones deseamos dejar a nuestros hijos dentro de 20 años. Nada de esto se hace de hoy para mañana. Antes se hablaba de la importancia de la educación para salir de la crisis. Será para salir de la crisis dentro de 20 años, porque todas estas medidas son medidas, como medidas estructurales tienen un efecto a medio plazo. Y, por lo tanto, tenemos que empezar a diseñar la Administración que queremos para entregar dentro de 20 años, porque esta ha demostrado ya sus ventajas y sus desventajas. Hay que aprovechar sus ventajas y solucionar los problemas de sus desventajas.

Repito que apoyaremos lo que está en la PNL. Sé que no se va a apoyar nuestra enmienda, pero desde luego, entre el antecedente y las conclusiones, echamos en falta muchas decisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Pues precisamente para saber qué pasa con su enmienda tiene la palabra doña Carmen Galván.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego lamento que el Grupo Popular no haya sabido interpretar lo que desde el Grupo Socialista hemos pretendido traer a la Cámara con esta iniciativa, que no es otra cosa que solicitar la realización de acciones culturales y educativas para poner en valor y divulgar la acción de los cabildos con motivo de su centenario, acercar el conocimiento de estas instituciones a los ciudadanos de la comunidad autónoma. Ese y no otro es el objetivo de nuestra PNL. No entiendo, por tanto, no entendemos, que pueda aprovechar que el debate es sobre cabildos para tratar de introducir otros temas de debate que nada tienen que ver con el objetivo de la PNL y que tratan nada más y nada menos que de la ampliación del marco competencial de estas instituciones. Eso, en todo caso, y si me lo permite, sería objeto de otra proposición que ustedes podrían proponer si lo consideran oportuno.

Pero, como me tengo que referir además a lo que ustedes han escrito, ni siquiera creo que sea oportuno en este momento. Solicitan que se culmine, a la velocidad del rayo, un proceso de transferencia de competencias que viene pendiente en esta comunidad desde hace muchísimos años. Un sistema vigente desde el año 1990 y que mucho se ha hablado de la tercera descentralización, del pacto local y de muchas otras cosas en esta misma sede y, si la memoria no me falla, le recuerdo que hasta el pasado año 2010 y durante muchos años su partido compartió, además, el Gobierno de Canarias y nada hicieron para culminar ese proceso de transferencias pendiente. Intentar despacharlo ahora en cuatro líneas me parece una falta de responsabilidad.

Pero además pide que se haga ahora, y precisamente ahora cuando ustedes precisamente conocen que el Ejecutivo autónomo trabaja para definir el nuevo sistema competencial de las administraciones públicas canarias, al objeto de racionalizarlo, evitar duplicidades y garantizar una mayor eficiencia. Lo piden ahora que saben que el Gobierno se ha comprometido a traer a esta Cámara un proyecto de ley de las administraciones públicas canarias, donde, además de en las competencias, sin duda repercutirá en la garantía de financiación de las haciendas locales de estas administraciones, de manera que, junto a esa claridad y no duplicidad, las administraciones puedan tener garantizada la financiación suficiente para poder ejecutar sus competencias, porque esa es otra. En su enmienda ustedes proponen completar de forma inmediata ese proceso de transferencias sin tener en cuenta para nada el tema de la financiación. Ese que precisamente ha sido el caballo de batalla fundamental de los cabildos insulares a lo largo de sus 100 años de historia.

Pero no me extraña su propuesta. Felipe Massieu, ya les decía antes, se equivocó, los cabildos no se estrellaron, efectivamente, pero aquel miedo suyo de que pudieran ser incompatibles con la Diputación Provincial de entonces casi se materializa en la legislatura pasada, cuando sí que casi se estrellan contra la Consejería de Hacienda, ocupada entonces por el hoy ministro señor Soria López, quien logró provocar una crisis institucional sin precedentes entre los cabildos insulares y el Gobierno autónomo y a mi juicio estuvo al filo de comprometer el futuro de las instituciones insulares, por su postura, por ejemplo, por su postura inmovilista ante el aplazamiento de las devoluciones de las cantidades ingresadas por el REF y que los cabildos solicitaban. Un problema, les recuerdo, y dicho sea de paso, provocado por un error de cálculo del entonces consejero de Hacienda, que, por lo que se ve, tampoco supo predecir la crisis que se avecinaba. Hoy ese desencuentro con los cabildos ha sido superado.

Señorías, yo voy terminando, les invito a participar del espíritu de colaboración que el pasado 20 de septiembre expresó ante este Parlamento su portavoz en aquella ocasión, el señor Jorge Blanco, que en relación al nuevo proyecto de ley de las administraciones públicas canarias en elaboración dijo tender la mano al Gobierno para esa reforma que entendía buena para Canarias y decía que no pondría chinitas en el camino y facilitar, se comprometía a facilitar el trabajo.

Mientras tanto, les invito también a participar del espíritu de esta PNL, que, como les decía, no es otro que reconocer, poner en valor y divulgar, desde la educación y la acción cultural, el centenario de los cabildos insulares.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Los grupos no proponentes de la proposición no de ley. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señor presidente, muchas gracias.

Quiero ante todo felicitar a la señora Galván por la semblanza histórica y por la consiguiente reflexión política que sobre los cabildos ha querido trasladar a todos y cada uno de los parlamentarios con esta proposición no de ley. Siempre viene bien, muchas gracias.

Señorías, asistimos, como bien decía la proponente de esta iniciativa, al centenario del nacimiento de la institución con mayor singularidad, con mayor arraigo, con mayor importancia, desde el punto de vista político y social de esta tierra, la de los cabildos. Más allá del peso, que es desigual según las islas,

yo creo que eso es histórico y es real, de esta institución, de los cabildos, y de su capacidad para definir las políticas reales en el territorio insular, cualquier acción, como la que usted propone hoy en día y que permite reforzar el papel y la apreciación que los canarios tengan de ella, debe ser bienvenida. Pero tampoco quiero que nos llevemos a engaños y a falsas celebraciones. A priori no comparto la idea, como decía el señor Afonso, de que la proposición de la señora Galván sea restrictiva; en todo caso, es limitada, es insuficiente, abre una vía y no abarca la complejidad de la institución, la complejidad de los cabildos.

Los cabildos, al igual que la mayoría de las corporaciones o instituciones de esta tierra, se enfrentan hoy en día a un problema serio, decisivo, que es el de su financiación. Este aspecto, con carácter además evidentemente limitado en comparación, por ejemplo, con los ayuntamientos, puede poner en grave compromiso determinadas políticas que se han diseñado históricamente desde el nivel insular. Más allá de la responsabilidad de los diferentes grupos de gobierno de los siete cabildos insulares, el Gobierno de Canarias, sobre el que hay que hacer una reflexión, tampoco ha desempeñado un papel nada favorecedor al permitir sucesivas transferencias de competencias sin la correspondiente ficha financiera. Y valga un ejemplo, en este caso el del cabildo de la circunscripción electoral que yo represento, que ha visto cómo en el ejercicio 2012 el concepto por transferencias desde el Gobierno de Canarias ha disminuido en un 3,37% y ha visto cómo en los últimos años se ha pasado de contar con 17 millones a 8 millones para hacer frente a las competencias transferidas. Me gustaría y me pregunto como cualquier canario más cuáles son los criterios que se han seguido para actualizar estas cantidades y cuáles son las perspectivas de las mismas para el futuro.

Hizo la señora Galván mención a un punto flaco de los cabildos, el de la hacienda, el de la hacienda propia, el de los recursos económicos. Esa es una realidad evidente y que no quería dejar poner de relieve hoy en día. Espero que el Gobierno, que es canario, que es de todos, que es de todas las islas, que es de todos los cabildos, permita a todas las instituciones de esta comunidad autónoma canaria, especialmente también a los cabildos, que son parte de ella, poder seguir desarrollando con total garantía sus obligaciones.

Señora Galván, usted dijo que armonizar competencias y financiación sigue siendo la gran asignatura pendiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Y para concluir, el Grupo Parlamentario Nacionalista, don Javier Morales.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar por parte de nuestro grupo que apoyaremos la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre esta importante conmemoración, que creemos que es importante llevar a cabo, sobre los cabildos insulares y su divulgación.

Es un hecho que de por sí, como todos un poco resaltamos, es una Administración que está muy próxima al ciudadano, muy próxima a la realidad. Podría parecer redundante, precisamente por esa proximidad y por esa eficacia, pero creemos que es importante resaltarlo en este momento, en esta ocasión del centenario.

Los cabildos insulares, si hacemos un pequeño paso también por la historia, podríamos decir que su impulsor principal, el antecesor en esta nueva ley, fue un ciudadano de Fuerteventura, Manuel Velázquez Cabrera, que tiene en este momento una cátedra de estudios como reconocimiento a esa labor constante, a esa iniciativa, a esa proactividad, de una persona que tuvo la visión y que recorrió toda Canarias, que lo defendió en las Cortes y que fue capaz de que nos hayamos beneficiado todos los canarios con posterioridad a su actividad.

Los cabildos también tienen una gran singularidad. Es la única institución en el Estado español en la cual la ciudadanía elige directamente a su presidente. No ocurre en el Gobierno de Canarias, no ocurre en el Gobierno del Estado, no ocurre en los ayuntamientos, y por eso yo creo que debemos también ser conscientes de esa singularidad.

Canarias es un territorio con gran biodiversidad. Es uno de los puntos centrales del planeta donde hay la mayor biodiversidad, propiciada por su clima, por su entorno, y esa diversidad también se nota en la cultura, se nota en la economía y, como bien ha dicho la proponente, estas instituciones, los cabildos insulares, han sido capaces de reflejar y llevar a la práctica esa diversidad y ese servicio al ciudadano.

Yo quiero poner algunos ejemplos de cómo cuando se ha avanzado hacia acercarnos al ciudadano, hacia aceptar la diversidad y hacia aceptar las condiciones particulares de la ciudadanía, hemos progresado y cuando se ha ido en la dirección contraria hemos retrocedido.

Podemos decir que, dentro de lo que es la política europea, la política de desarrollo regional, que pretende que todas las regiones de Europa tengan el mismo nivel de servicios, ha sido un gran éxito. Dentro de eso, la ampliación de la propia Unión Europea hacia el Este para conseguir un entorno de países

y de regiones con desarrollo en esa frontera ha generado seguridad, ha generado también un mercado cada vez mayor, y un conjunto de iniciativas, como el propio esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias en estos últimos años de reconocer a las regiones ultraperiféricas y sus singularidades, ha beneficiado de manera importante a nuestras regiones y también a la Unión en su conjunto. Incluso el propio Estado de las Autonomías, que ha reconocido esa singularidad de cada una de las regiones, pues, ha ido en el buen sentido. Sin embargo, algunas leyes, como en su momento los puertos francos, que privilegiaron a algunas islas que tenían esas posibilidades de desarrollo de intercambio de los puertos, pues, despoblaron los pueblos o las zonas rurales de las islas grandes y también las islas pequeñas.

Por tanto, yo creo que es importante en este momento conmemorar lo que estamos diciendo, apoyar esta línea de información, de divulgación, y al mismo tiempo ser conscientes, y yo creo que nuestro grupo...; en esto yo creo que también puede haber una coincidencia, no es el momento, no es esta proposición, pero apoyaremos, porque el Grupo Nacionalista está convencido de que tenemos que reforzar a nuestros cabildos, que tenemos también que reforzar a nuestros ayuntamientos, porque ayudándonos mutuamente, llegando realmente al ciudadano, es como realmente también la propia comunidad autónoma va a ser capaz de salir adelante.

Por tanto, por una parte felicitar al Grupo Socialista por esta iniciativa. Decir que vamos a trabajar por que tengamos unos cabildos cada vez más fuertes y también unos ayuntamientos cada vez más fuertes y cercanos. Porque los recursos, como en el caso del año 86, la ley del 86, que ya distribuyó, redistribuyó mejor los recursos hacia los cabildos insulares, ha significado una mejora de calidad para los ciudadanos de Canarias y porque esa creemos que es la manera, de verdad, de llegar al ciudadano y resolver los problemas, que es para lo que estamos todos los diputados en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el primer centenario de la Ley de Cabildos Insulares, tal como se presentó la proposición no de ley, toda vez que no ha sido admitida la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: presentes 48, votos afirmativos 48, en contra ninguno y abstenciones ninguna. Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PNL-0020 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver la última proposición no de ley, por lo tanto el último asunto del orden del día de hoy: del Grupo Parlamentario Popular, sobre normas reglamentarias sobre la instalación de antenas de telefonía móvil.

Para su defensa, tiene la palabra don Manuel Fernández González.

(La señora Navarro de Paz le indica al señor presidente que el señor Fernández González se encuentra fuera de la sala.)

A ver si aparece (*Pausa*).

Doña María Australia, hoy vamos a hacer una excepción, pero el Reglamento dice –ya que aprovechamos– que cuando no está presente quien tiene que defender esa iniciativa, el presidente puede dar, pasar al siguiente asunto. Entonces lo digo hoy, lo digo... *(El señor Fernández González entra en la sala.)* Sí, lo damos por concluido. Así que, don Manuel Fernández, que yo pensé que se nos había ido para Madrid...

Como decía, tiene la palabra don Manuel Fernández González para defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre normas reglamentarias sobre instalación de antenas de telefonía móvil.

Don Manuel Fernández. Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señorías. Señor presidente, muchas gracias.

Yo pensaba, como era la última, que terminaríamos a las tres, pero perdón... Pero, bueno.

Esta proposición no de ley es un tema yo creo que preocupante y que debemos tomar, yo creo, con mucho interés, porque, bueno, es el desarrollo sí, el desarrollo no. Simplemente, pues, que nos dejemos seguir influenciando por los mensajes de terror que a veces se lanzan a la ciudadanía y que, bueno, pues,

eso cale en la gente que no tiene –porque es normal– los conocimientos suficientes para tomar decisiones y tengamos el problema que tenemos. El tema de las coberturas de la telefonía móvil es un problema en Canarias, en Canarias con carácter general. Por la propia orografía de Canarias, hay un problema con carácter general. Pero es que este problema lo agravamos más con las decisiones que se están tomando en muchos ayuntamientos, quitando antenas, aprovechando cualquier cosa, dejándose llevar por las presiones de ciertos sectores populares, unos con buena intención y otros no con tan buena intención, pero el resultado es que hay algunos pueblos ya, algunas localidades, que carecen totalmente de cobertura; otras en las que es totalmente insuficiente la cobertura y otras con manifestaciones como pueden ser, por ejemplo, en Santa Cruz de Tenerife, el actual concejal de Urbanismo, que dice que las antenas de telefonía deben estar a 500 metros de la población. Si están a 500 metros de la población, a no ser que las pongamos en el Teide, yo creo que el resto va a ser difícil, porque población que no haya en 500 metros, que no haya casas, va a ser muy difícil en Canarias. Por lo tanto, yo creo que esto son cosas... que no se sabe lo que se dice, ¿no? O que, por ejemplo, aquí tenemos, en La Laguna la mitad de las antenas de telefonía móvil carece de licencia municipal y hay expedientadas del orden de 40 antenas móviles, ¿no?

Bueno, con esta forma de actuar –y en todos los ayuntamientos se está actuando con la misma filosofía–, la Unión Europea, de alguna manera, se ha quejado ante España de los problemas que están poniendo los ayuntamientos a la instalación de la telefonía móvil y Bruselas ha llamado la atención a España por las trabas de los ayuntamientos en la colocación de las antenas de telefonía móvil, necesarias para el desarrollo de la sociedad de la información y los elevados impuestos que las autoridades locales reclaman a veces y demás, ¿no?

Nosotros hicimos, como todos saben, una ley en el 2009 para hacer las planificaciones territoriales correspondientes y de alguna manera limitar esa autonomía que tienen los ayuntamientos en estas acciones; incluso creando ordenanzas, cada uno su ordenanza y cada uno pone lo que le dice el vecino de al lado, ¿no? Aquí todo se trata de no perder el voto de aquella familia o de aquella otra. Y esto yo creo que está muy por encima de esos intereses políticos particulares, porque aquí nos afecta a todos, a todos.

Y en cuanto al perjuicio que pueda tener esto con fuertes causas de enfermedades, yo creo que aquí ya se ha debatido también reiteradamente y no existe a nivel mundial ningún análisis cierto que justifique que hay una causa-efecto con respecto a la influencia de la telefonía móvil. Lo que sí existe es que los niveles de radiofrecuencia que se obtienen con telefonía móvil son mucho menores que los que realmente tenemos en nuestras casas con los televisores, los microondas y todos estos aparatos electrodomésticos que tenemos en las casas. Esta es la realidad, pero a ver quién le dice a la gente que quite el televisor. Eso, aunque nos muramos de cáncer, no lo quitamos ni a palos, ¿no? Pero eso está ahí.

Igual que se hablaba hace tiempo de que la alta tensión era, también influía en el cáncer y no sé en cuántas enfermedades y cambios genéticos, y pasa exactamente igual. Ya no hablan de la alta tensión. Hablan también de los radares, que también no sé cuántas enfermedades ocasionan. Pues en todas estas cosas nosotros no podemos estar sometidos, el desarrollo que tiene la sociedad no puede estar sometido a este tipo de análisis ni de valoraciones.

Lo cierto es que cuando no había radiofrecuencia, por lo menos, hace cien años, pues, la gente se moría más joven que ahora. Ahora la gente dura muchos más años con todo inundado de radiofrecuencias. Estamos rodeados por todas partes en todo. Si hubiera medidores, no nos escapábamos ni de casualidad. ¡Aquí la mutación genética es terrible!, ¿no? Por lo tanto, mientras no haya alguna ciencia cierta que esto lo justifique, pues, no se puede hacer caso. Porque, ¿qué harían en Tokio o en Nueva York si quitamos las antenas, las ponen a 500 metros las antenas? Díganme ustedes cómo pueden entenderse en estos países.

Yo creo que el tema es obvio, está claro, y lo que tenemos que hacer nosotros es tomar decisiones. Como las decisiones, de alguna forma, con la ley que tomamos ya lo hicimos, de lo que se trata ahora es de que el Gobierno... Por eso es que instamos al Gobierno de Canarias a que arbitre, mediante la comisión correspondiente, para hacer una norma ya de obligado cumplimiento o que se evite este desmantelamiento masivo de antenas que se está produciendo. Porque además es contagioso, ¿no?: “como la quitó el vecino, yo también la quito, si él la quitó, por algo será”. Este es el argumento, este es el argumento que se emplea, ¿no?: allí quitaron las antenas y ahora aquí hay que quitarlas. Que si no quieren poner las antenas en torno a los colegios, me parece bien, para evitar suspicacias y posibles análisis de las personas, pero por supuesto... Que se quiera obligar a que las compañías de telefonía se agrupen en puntos concretos de emisión, me parece perfecto; que se haga una definición o un mapa de situación también de dónde deben ir para que haya una cobertura completa, me parece perfecto, pero lo que no se puede hacer, mientras todo esto se planifica, es que se vayan quitando las antenas.

Realmente sí hay un problema. Y sí, y se han producido muertes, se han producido muertes por culpa del tema de la telefonía móvil ¡pero donde no hay cobertura! Donde no hay cobertura sí, porque si ha

habido un accidente de cualquier tipo y tiene el móvil y quiere llamar a alguien pidiendo ayuda y no hay cobertura, ese sí que se muere, ese seguro que se muere. Ese sí es verdad que, por no haber cobertura por haberle quitado la antena, ese no tiene escapatoria. Por lo tanto, yo creo que es controversia.

Hay por ejemplo razones, ¿no?: entre menos antenas hay más tiene que aumentar la potencia y más tiene, los índices de radiofrecuencia es mucho más alto el nivel, porque tiene que hacer más potencia para que lleguen, o sea, la demanda de la señal implica este tema. Cuando hay más señales, se actúa más suavemente; por lo tanto, baja la frecuencia y la intensidad.

Y, por otra parte, los niveles de intensidad autorizados en España de la radiofrecuencia en telefonía móvil están muy debajo de lo que está permitido o está establecido en la Unión Europea. Por lo tanto, estamos muy por debajo también incluso, y hay una sentencia del propio Tribunal Supremo donde, por estas reclamaciones, ha dicho, “miren, pues, si en España las autorizaciones que se están admitiendo son muy por debajo que las admitidas en la comunidad europea, ¿por qué, a qué viene...?”, y se ha desestimado todo este tipo de reclamaciones que se han hecho.

Por lo tanto, simplemente aquí se trata de instar al Gobierno de Canarias para que proceda a elaborar las normas reglamentarias de obligado cumplimiento para todas las corporaciones de las islas sobre la instalación de antenas de telefonía móvil, informando a su vez de no proceder a la redacción de ordenanzas municipales que contravengan la ley canaria sobre instalaciones de antenas para telefonía móvil, y se pueda solucionar el problema que todos tenemos. Pues si aquí mismo, en el Parlamento de Canarias, nos vemos negros a veces para comunicarnos entre nosotros, porque a un lado hay, pues, señal, en otros lados no hay señal. Esto es lo que está pasando. Y una de dos: o nos sumamos al desarrollo y a la tecnología o prescindimos del desarrollo de la tecnología. La elección es fácil y esa es la que debemos tomar.

Muchas gracias. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

No tiene enmiendas. Por lo tanto, intervención de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, tiene la palabra.

Tiempo de cinco minutos cada grupo.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

La moción que el señor Fernández acaba de exponer en la tribuna creo que debe responder a un ejercicio de autocrítica de los sucesivos gobiernos de Canarias que, pues, han tenido responsabilidad al respecto, desde que en el año 2009 se aprobase la Ley 11/2009, Reguladora de la Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias. Esa ley deja muy claro cuáles son los objetivos: los de asegurar la extensión de las redes de telecomunicaciones en todas las islas y en especial en aquellas áreas más aisladas. Habla también, como otro objetivo fundamental, de garantizar la cobertura de necesidades actuales y futuras de servicios y tecnologías de la información y la comunicación para los ciudadanos. En función de esos objetivos, establece unas condiciones, muy claras también, entre ellas la de evitar cualquier instalación que no garantice la protección de la salud y la de prevenir las afecciones al paisaje.

Deja muy claro también, señor Fernández, señores diputados, cuáles son los elementos, los instrumentos de ordenación de las infraestructuras, y habla de los planes territoriales especiales de telecomunicaciones insulares, que han de desarrollar lo establecido en los planes de ámbito regional, así como que los planes generales municipales o, en su caso, los especiales definirán los objetivos a nivel municipal.

La autocrítica a la que hacía referencia, y que creo que deben hacer todos los gobiernos de Canarias, es por la disposición final primera. La disposición final primera dice que se faculta al Gobierno de Canarias a desarrollar y dictar las normas reglamentarias necesarias en el plazo de un año. Es una PNL yo creo, señor Fernández, que debe hacernos reflexionar a todas las administraciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, también al Ejecutivo regional, sobre la capacidad que tenemos para cumplir en tiempo, especialmente, las prescripciones de aquellas leyes que aprobamos en principio para rápido cumplimiento.

Creo que esta PNL no viene más que a incidir, a recordarnos, a obligarnos de alguna manera, a que esa disposición final primera de la ley de telecomunicaciones de Canarias se cumpla y como canario, como diputado, no puedo más que seguir cumpliendo con las leyes que, como otro canario más, pues, me obligan, me obliga esta también.

Va a contar con el voto favorable del Grupo Mixto y espero que así sea el de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bien. Como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto y me ha antecedido en el uso de la palabra, efectivamente, esto tiene como consecuencia o viene como consecuencia de una ley aprobada no hace mucho, la Ley 11/2009, y que, efectivamente, en esa ley se establece una serie de consideraciones a la hora de establecer los temas de las antenas de la telefonía móvil y demás, y que viene relativamente hablando de lo que es la ordenación del territorio en cuanto al uso de estas antenas. Por lo tanto, digamos que tiene dos componentes: la zona rústica, que se desarrolla a través de los planes especiales territoriales por parte de los cabildos insulares y las zonas urbanas, que corresponden a los ayuntamientos y, por lo tanto, a sus planes generales de ordenación.

Lo que enmarca la ley son los objetivos que se persiguieron, la finalidad de esos objetivos que se persiguen. Por un lado, habla del respeto al medio ambiente y de la simplificación del número de antenas que están dispersas por todo el territorio, tratando de compatibilizar por parte de los operadores un mismo espacio. Respeto, por tanto, al paisaje, respeto al medio ambiente. Habla también esta propia ley del respeto a la salud y a las situaciones que se pueden producir, en cuanto a las cuestiones electromagnéticas que puedan producirse por la emisión de estas emisiones correspondientes a las antenas de telefonía móvil, y además lo establece en función de una directiva europea y, por lo tanto, de obligado cumplimiento. Segunda cuestión. Tercer elemento o finalidad que establece la ley es que se garantice la cobertura en todos los aspectos, tanto por materia de emergencia, de seguridad, como por cumplir con el fin que supone la telefonía.

Estos son los elementos básicos que establece la ley y, por lo tanto, los que tenemos que cumplir. ¿Cómo hacerlo? Repito, a través de los planes territoriales especiales y a través de los planes generales de ordenación. Son competentes o los cabildos o los ayuntamientos en sus respectivos ámbitos. Es verdad que la ley establece además que se desarrollen reglamentariamente algunos aspectos en ella contenidos, cuando dice que no se pueden usar los espacios culturales o protegidos, tanto desde el punto de vista medioambiental como territorio rústico, como colegios, como hospitales, como geriátricos, en los cuales –dice– se desarrollará reglamentariamente en esos casos. Por lo tanto, incide en ese aspecto. E incide también después en que reglamentariamente se hará un censo de todas las antenas para ponerlo a disposición de los ayuntamientos y de los cabildos de cara a poder desarrollar la planificación territorial en estos aspectos. Esos son los dos aspectos reglamentarios que la ley cita para ser desarrollados.

Evidentemente la moción viene aquí a establecer que sea el Gobierno quien reglamente, pero, ojo, la ley ya está diciendo quiénes son los competentes para establecer desde el punto de vista territorial dónde ubicar esas antenas; y dice además –y lo dice–: las administraciones competentes son las que tienen que decir dónde. Ojo, cumpliendo la ley, sí, la ley dice que hay que dar cobertura, pero quien tiene a la postre que determinar los lugares idóneos para establecer la cobertura no puede ser el Gobierno a través de un reglamento, sino que tienen que ser las instituciones que la ley establece, que pueden ser los cabildos a través de esos planes o los ayuntamientos a través de los suyos. Tienen que cumplir la ley, sí, pero de acuerdo con las competencias que ellos tienen, que además la ley les reconoce. En ese sentido creemos que cualquier reglamento no podrá contravenir la propia ley, igual que ninguna ordenanza municipal tampoco podrá contravenir la ley.

Estamos de acuerdo con ese texto de la moción, pero con estos matices, y en estas condiciones y en este marco y en este encuadre, es en el que creo que tenemos que aceptar lo que significa la moción que se nos presenta. Que es obvio, nada puede contravenir una ley, una norma de rango inferior. Por supuesto, no hay nada que objetar a eso que dice el texto, pero cuando habla del desarrollo reglamentario quiero decir que se haga con los condicionamientos que se establecen en la propia disposición legal y que, por lo tanto, las competencias que tienen asumidas cabildos y ayuntamientos sean respetadas, aunque a ellos se les pueda exigir también que hagan la finalidad que establezca la ley, que es cubrir con la cobertura para que las comunicaciones y los servicios de seguridad se garanticen, en todo caso, a la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Lamento que no esté don Manuel por aquí, pero, bueno... ¡Ah!, no le veía.

En primer lugar, creo que la ley canaria no puede incidir en las competencias del Estado. La organización de... (*Ininteligible*.) los sistemas de comunicación es competencia estatal y solamente nosotros lo que podemos, la ley lo que plantea es la localización territorial y los efectos medioambientales de la localización.

En la propia del Estado, la ley lo que dice claramente es que hay que garantizar la cobertura necesaria para los servicios de telecomunicación. Ese es un principio general que también tiene la ley canaria.

Se ha comentado mucho el tema de la ley, pero no se ha dicho que lo que esta ley establece es que el Gobierno haga unas Directrices. Las Directrices fueron hechas. O sea, no sé cómo se habla un poco de inacción de la Administración cuando yo tengo aquí... Búsquense ustedes el boletín, el 112, del miércoles 8 de junio de 2011, donde están las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias. Es un texto bastante amplio y largo y, por lo tanto, ahí se definen muchísimas cosas. Por supuesto, el principio de la necesidad de garantizar la cobertura, cosa que es obvia. Pero también se dicen muchas más; por ejemplo, dice: exigir la disponibilidad de suelo e infraestructuras en cantidad suficiente y en las condiciones adecuadas para el destino previsto y situar a las administraciones canarias en posición de cumplir sus obligaciones. Y luego se sigue más allá y se dice, por ejemplo, que hay que conseguir el número de posibles emplazamientos y ubicaciones para la instalación de estaciones base para los operadores de comunicaciones. Son normas de aplicación directa. Ustedes saben que hay directrices sectoriales, hay normas de aplicación directa y otras que hay que desarrollar. Esas son de aplicación directa, dice que hay que hacer eso.

Pero es que dice algo más, cuando se refiere a lo que puedan hacer todas y cada una de las administraciones también se dirige a los municipios, y dice claramente –y ahí sí que... insisto, que es como debíamos orientar este acuerdo– que “el Gobierno elaborará unas ordenanzas tipo a las que tendrán que someterse los ayuntamientos”. Es una norma de aplicación directa. Es decir, lo que nosotros, lo que le estoy proponiendo a don Manuel es que, lo mismo que se desarrolle reglamentariamente, que, en vez de decir que se les diga a los ayuntamientos que no, se le diga al Gobierno que desarrolle esas ordenanzas tipo que dicen las propias directrices publicadas por el Gobierno, y que son de obligado cumplimiento, porque, como ustedes saben, dentro de la organización territorial, las Directrices del Gobierno están en la cúpula y todo lo demás tiene que adaptarse a las Directrices. Por lo tanto, lo tienen que hacer los planes insulares, lo tienen que hacer los planes territoriales y lo tienen que hacer los planes municipales.

Por lo tanto, yo le propongo, que vamos a votar a favor, pero cambiando donde dice que se diga a los municipios que no, que se diga al Gobierno que desarrolle esas ordenanzas tipo, que se establece en el Decreto 124/2011, de 17 de mayo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Don Manuel Fernández, por favor, sí, desde el propio escaño, porque es solo a efectos de ver si la enmienda...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, estoy de acuerdo con la sugerencia de don José Miguel.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.

Entonces, para que sepamos qué vamos a votar, si nos dice cómo... Usted mismo me dice, don Manuel, por favor, dígame cómo queda el texto, ¿o usted prefiere que lo diga don José Miguel? (*Comentarios en la sala.*)

Sí. El micrófono, José Miguel, el micrófono.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): En la iniciativa de don Manuel se planteaban dos cosas...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Una de ellas es que se desarrolle el reglamento, cosa que es obvia, que no podemos estar en desacuerdo con un mandato que es cumplimiento de la ley; y otra, que se decía que se les dijera a los ayuntamientos que no; en vez de decir eso, que el Gobierno también desarrolle las ordenanzas tipo que establecen las Directrices que fueron publicadas por el Decreto 124/2011, de 17 de mayo.

Nada más que eso. Yo creo que es bastante claro.

Sí, es una enmienda *in voce*, obviamente.

El señor PRESIDENTE: Pero dónde la intercalamos, porque yo aquí solo veo un punto, en la PNL solo hay un punto. Sí, sí, no, evidentemente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Presidente, se ponía, primer punto, que se solicite al Gobierno el desarrollo reglamentario...

El señor PRESIDENTE: ¿Dejarlo cómo está?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): El desarrollo reglamentario. Punto.

Y un segundo punto, que, asimismo desarrolle las ordenanzas tipo a las que se refiere el Decreto 124/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias.

Si quiere, se lo pongo por escrito.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bueno, usted está en la Mesa y se lo podemos dar aquí.

En definitiva, lo que está claro es que el Gobierno desarrolle, en base a las Directrices, digamos, las normas que tienen que seguir los ayuntamientos, para entendernos.

Sí, don Manuel, evidentemente.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí. Añadir ese texto, tal como lo ha dicho él, y quizás entonces suprimir a partir de la última coma, porque ya no es necesario, el tema que dice: “informado a su vez de no proceder a la redacción de ordenanzas municipales que contravengan...”, tal. Ya eso sobra. Entonces se pone la redacción que ha dicho don José Miguel.

El señor PRESIDENTE: Después de “normas reglamentarias”...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): A partir de la última coma, sí.

El señor PRESIDENTE: Sí. No, no, está claro, pero después de “normas reglamentarias” va un punto y seguido.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Punto y seguido.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

Pues ya, don José Miguel, ocupe su escaño, por favor, que vamos a votar.

Bueno, señorías, en primer lugar tengo que preguntarles si se acepta la enmienda *in voce*, pues, se requiere unanimidad (*Asentimiento*.)

Entonces vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre normas reglamentarias sobre instalación de antenas de telefonía móvil, que queda como hemos leído: un mandato al Gobierno para elaborar las normas y otro mandato para que regule las normas de... (*Comentarios en la sala*.)

No, no, el texto no lo tengo. Yo prefiero que tú mismo lo leas, José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Se acaba el punto y seguido, como ha dicho don Manuel, y el segundo punto es que se solicita al Gobierno que prepare y desarrolle las ordenanzas tipo que están reguladas en el decreto por el que se aprueban las Directrices sectoriales de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la proposición no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 votos presentes, 51 sí, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, muy buenas tardes. Hasta el próximo Pleno, que es el próximo martes.

Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.*)



